

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FOL (FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL) EN EL COLEGIO SALESIANOS DE LA CUESTA – LA LAGUNA,
SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Alumno: Alejandro González Sarmiento.
DNI 44732089-X alu0100466744.

Profesor – Tutor TFM ULL: D. Luis Gabriel Cabrera Armas.



RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Máster se basa en la realización de la programación de dos unidades didácticas del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), dentro de un ciclo formativo de Grado Superior en Automoción, se imparte en el Colegio de Los Salesianos de La Cuesta, municipio de San Cristóbal de La Laguna, Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

El trabajo se organiza, tras la Introducción, en cinco apartados. En el primero, se realiza una valoración reflexiva y crítica de la programación didáctica del centro; en el segundo, la propuesta de programación anual diseñada para el módulo de Formación y Orientación Laboral; el tercero y cuarto capítulo, siguiendo el método constructivista, están dedicados a desarrollar, respectivamente, las unidades didácticas “El Derecho del Trabajo” y “La Salud Laboral”; y, por último, las conclusiones.

Palabras Claves: Formación y Orientación Laboral, Ciclo Automoción, Derecho del Trabajo, Salud Laboral.

ABSTRACT

This Master's Thesis is based on the realization of the programming of two didactic units of the Training and Labor Orientation module (FOL), within a training cycle of Higher Degree in Automotive, is taught at the College of Los Salesianos de La Cuesta, municipality of San Cristóbal de La Laguna, Province of Santa Cruz de Tenerife.

The work is organized, after the Introduction, in five sections. In the first, a reflective and critical assessment of the center's didactic programming is carried out; in the second, the annual programming proposal designed for the Training and Labor Orientation module; the third and fourth chapters, following the constructivist method, are dedicated to developing, respectively, the didactic units "Labor Law" and "Occupational Health"; and, finally, the conclusions.

Keywords: Training and Labor Orientation, Automotive Cycle, Labor Law, Occupational Health.

INDICE GENERAL

	Pág.
1. Introducción	6
2. Análisis reflexivo y valoración crítica de la Programación Didáctica	7
2.1. Contextualización del Centro	7
2.1.1. Las características del contexto en el que se ubica el centro	7
2.1.2. Entorno sociocultural	9
2.1.3. Perfil del alumnado	9
2.1.4. Organización general del centro	10
2.2. Marco legal	10
2.3. Objetivos del ciclo formativo (Formación Profesional)	12
2.4. Competencias profesionales, personales y sociales	13
2.5. Contenidos	14
2.6. Temporalización	19
2.7. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	19
2.8. Metodología	21
2.9. Medidas de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa: atención a la diversidad	22
2.10. Elementos transversales. Fomento de la lectura y tecnologías de la información y de comunicación	24
2.11. Conclusiones	25
3. Programación Anual “Ciclo Formativo de Grado Superior de Automoción”	26
3.1. Competencias generales que desarrolla el Título	26
3.2. Unidades didácticas	26
3.3. Temporalización	27
3.4. Sistema de Evaluación. Tipos de evaluación	28
3.5. Criterios de calificación	29
3.6. Procedimientos. Instrumentos de evaluación	32
3.7. Evaluación del funcionamiento de la programación (profesorado, UD, etc.)	35

3.8. Metodología. Orientaciones didácticas	35
3.9. Recursos didácticos y organizativos	38
4. Unidad Didáctica (o Unidad de Trabajo)	42
4.1. Unidad didáctica “el Derecho del Trabajo”	42
4.1.1. Objetivos específicos de la unidad didáctica	44
4.1.2. Contenidos específicos de la unidad didáctica	44
4.1.3. Secuenciación de las actividades	44
4.1.4. Recursos	46
4.1.5. Evaluación	47
4.1.6. Recuperación	47
4.2. Unidad didáctica “La Salud Laboral”	47
4.2.1. Objetivos específicos de la unidad didáctica	50
4.2.2. Contenidos específicos de la unidad didáctica	50
4.2.3. Secuenciación de las actividades	51
4.2.4. Recursos	53
4.2.5. Evaluación	53
4.2.6. Recuperación	54
5. Conclusiones	55
6. Referencias Bibliográficas	56
7. Anexos	59

ÍNDICE DE TABLAS Y ANEXOS

	Pág.
Tabla N° 1 Contenidos de las Unidades de Trabajo	14
Tabla N° 2 Relación de Unidades de Trabajo	26
Tabla N° 3 Criterios de calificación	32
Tabla N°4 Técnicas e instrumentos de evaluación	33
Tabla N° 5 Recursos Didácticos y Organizativos	40
Tabla N° 6 El Derecho del Trabajo	43
Tabla N° 7 La Salud Laboral	49
Anexo N° 1 Lista de Control de Faltas	59
Anexo N° 2 Registros de Incidencias	59
Anexo N° 3 Escala de Observación	59
Anexo N° 4 Test: 10 Preguntas Sobre Salud Laboral	60

1. Introducción

En este trabajo de fin de máster, derivado de nuestra experiencia/práctica en el Colegio de Los Salesianos de La Cuesta en La Laguna, se analiza en primer lugar la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), dentro del ciclo formativo del Grado Superior en Automoción.

En líneas generales el objetivo del módulo de FOL es que el alumnado se adapte a la situación laboral que va a encontrarse en el mercado de trabajo, proporcionándose las herramientas técnicas y humanas para que se garanticen su inserción de la manera más eficaz posible. Por eso, cualquier centro educativo dentro de la Formación Profesional está condicionado para preparar al alumnado para su incorporación al mercado de trabajo. Con los conocimientos que se adquieren en las unidades didácticas, los estudiantes pueden tener acceso a la información que se necesita en el momento que se afronte un empleo.

En segundo lugar, de acuerdo con lo anterior, se desarrolla la programación de dos de las unidades didácticas de dicho módulo. En concreto los contenidos que se van a desarrollar de las dos unidades didácticas de Formación y Orientación Laboral, se diseñan para que los alumnos cuando estén en un entorno laboral, valoren lo importante que es trabajar en un entorno seguro, además de conocer y analizar los riesgos que pueden surgir. El objeto es centrarse en que el alumnado tenga comprensión de los diferentes medios que se relacionan con el entorno profesional, además de los recursos que se tienen en el aprendizaje. La importancia de analizar, y los motivos por los que he elegido en concreto estas dos unidades didácticas, se deben principalmente a la relación que las mismas guardan con mi experiencia laboral cosechada en los últimos años, en la cual he ido obteniendo una serie de conocimientos prácticos que se relacionan con el ámbito del Derecho del Trabajo y la Salud Laboral en empresas.

En las dos unidades se presentan los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

2. Análisis Reflexivo y Valoración crítica de la Programación Didáctica

2.1.Contextualización del Centro

2.1.1. Las características del contexto en el que se ubica el centro

El colegio de Los Salesianos de La Cuesta es un centro privado concertado que, como su propio nombre indica, depende de una congregación salesiana¹:

“Primera época: El Asilo Victoria (1943-1979): El 22 de marzo de 1.906, se formó en Santa Cruz una Sociedad Benéfica. El proyecto era crear un centro que facilitara los estudios primarios y diera una preparación profesional a chicos provenientes de familias humildes. La Reina Victoria, dio nombre a la nueva Institución Benéfica: ASILO VICTORIA, inaugurado el 16 de abril de 1.911. El 20 de septiembre de 1945 llegaría la PRIMERA COMUNIDAD SALESIANA al antiguo Asilo Victoria. A partir de 1943, el ASILO VICTORIA se convertiría lentamente en la ESCUELA PROFESIONAL SALESIANA “SAN JUAN BOSCO”. Los Salesianos permanecerán en el Asilo, Colegio Salesiano, en su sede de Galcerán, desde 1943 a 1979. El régimen general de internos llegaría hasta finales de los sesenta. Desde octubre de 1944 a septiembre de 1945 se empleó en adquirir la maquinaria para los nuevos talleres.

Segunda época: La Cuesta (1979 – 2010): En la década de los setenta se estudia la posibilidad de su traslado. tuvo que emprender la nueva edificación a sus expensas. El histórico y legendario Asilo Victoria, inaugurado en 1911, fue volado de forma controlada en 1982. Las clases comenzaron en La Cuesta, aún sin terminar el edificio, el 8 de octubre de 1979. Antes del traslado del Colegio a La Cuesta se había establecido una Comunidad Salesiana en dicha zona. Se desarrolla la Formación profesional y el colegio se convierte totalmente en la Escuela Profesional Salesiana San Juan Bosco. El Centro en la década de los noventa se adaptó a las nuevas exigencias de la Reforma del Sistema Educativo LOGSE y se amplían las

¹ La Pía Sociedad de San Francisco de Sales fue fundada en 1859.

etapas de Educación Secundaria, bachilleratos y Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).”

Posteriormente, en el año 2012 se construyó el nuevo edificio para las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, ya que antes de la referida fecha, concretamente en el curso 2010-2011 la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias autorizó el concierto del primer nivel del Segundo Ciclo de Educación infantil. La etapa de Educación Primaria, también concertada, se inició en el curso 2013-2014 y se terminó de implantar el pasado curso 2018-2019. (Laboratorio de Educación y Nuevas Tecnologías de la Universidad de La Laguna (EDULLAB), 2019)

El Centro se ubica en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, en su franja meridional, limitando con el municipio de Santa Cruz de Tenerife. Concretamente, se haya en el punto donde convergen tres barrios populares de la zona metropolitana de la isla de Tenerife: el Barrio de la Candelaria (San Cristóbal de La Laguna), el Barrio de la Salud Alto (que se divide entre los dos municipios) y el Barrio de Cuesta Piedra (Santa Cruz de Tenerife). (Laboratorio de Educación y Nuevas Tecnologías de la Universidad de La Laguna (EDULLAB), 2019)

La distribución de la estructura social del Distrito de La Cuesta, que incluye el Barrio de la Candelaria, es inferior a la media de Canarias. Así, presenta una “base popular” extensa (clase baja y media baja), que abarca a más de la mitad de la población, el 53% (frente al 51% de Canarias), una clase media que acoge al 34% (frente al 32% de Canarias) y los estratos superiores que registran un 11% (frente al 15% del municipio). (Laboratorio de Educación y Nuevas Tecnologías de la Universidad de La Laguna (EDULLAB), 2019)

En relación al profesorado del centro, aproximadamente un 50% de su plantilla tiene más de 11 años de experiencia docente y antigüedad en el centro y el 92% tiene un contrato indefinido. El profesorado del ciclo (4º y 5º de Educación Primaria) lo constituyen 10 docentes, 4 tutores y 6 especialistas. Seis tienen una experiencia docente y una antigüedad en el centro de entre 4 y 10 años (60%), dos tienen una experiencia y antigüedad de entre 1 y 3 años (20%), y dos llevan menos de un año en el centro (20%). (Laboratorio de Educación y Nuevas Tecnologías de la Universidad de La Laguna (EDULLAB), 2019)

2.1.2. Entorno sociocultural.

El barrio de La Candelaria tiene límites físicos que están muy bien marcados, está ubicado en un área que se llama La Cuesta, y está localizado en la franja meridional del municipio de San Cristóbal de La Laguna, que confluye con el término de Santa Cruz de Tenerife. Además, limita al norte con el barranco de Santos y al sur con la Carretera General Santa Cruz - La Laguna. Asimismo, al este limita con el barrio de Salud Alto - La Laguna, Cuesta de Piedra y el límite municipal con Santa Cruz de Tenerife. Al oeste con la carretera de Valle Tabares - Los Campitos.

El municipio de San Cristóbal de La Laguna, según los últimos datos de Sede.aytolalaguna (2021), cuenta con una población de 160.878 habitantes.

El barrio de La Candelaria cuenta con unos 9 mil habitantes, entre los que preponderan familias de inmigrantes canarios que se asentaron desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

El barrio acoge varias asociaciones de diferente orientación: vecinales, culturales, deportivas, religiosas, etc., Existen asimismo diferentes etnias y religiones, lo que hace más difícil la convivencia e integración vecinal.

En ese entorno geográfico, se desarrolla el Colegio Salesiano San Juan Bosco, que incrustado en el barrio de La Candelaria, su influencia alcanza a otros barrios de los municipios de La Laguna y Santa Cruz, entre otros barrios.

2.1.3. Perfil del alumnado.

La población escolar que ampara el Centro proviene de un contexto socioeconómico, profesional y cultural, que se puede clasificar de medio – bajo. Esta situación se deriva de las mismas características expuestas en el entorno externo.

Desde sus orígenes, el Colegio Salesiano San Juan Bosco, ha acogido a alumnado procedente de las islas menores y de diferentes municipios del norte y sur de Tenerife, especialmente en la oferta de Formación Profesional, en cualquiera de sus niveles (FPB, CFGM, CFGS). (Laboratorio de Educación y Nuevas Tecnologías de la Universidad de La Laguna (EDULLAB), 2019). El carácter educativo, centrado de una manera importante en la Formación Profesional, ha sido y sigue siendo un importante Centro de interés socio-cultural para los jóvenes que estudian en el Centro, en el que se desarrollan otro tipo de actividades convivenciales relacionadas con el espíritu católico del centro.

Del total de alumnos, aproximadamente el 20% participa en actividades extraescolares: grupos de fe, oratorio y Centro Juvenil (fútbol sala, baloncesto, baile). La repartición de alumnos por grupos, concuerda con los criterios determinados en la normativa vigente en relación a los mínimos y máximos y criterios de agrupación.

2.1.4. Organización general del centro

La organización estructural, es la forma en la que está ordenada el conjunto en el que se enmarca el Centro Educativo (puestos de trabajo, tareas, flujos de autoridad y decisiones), a través de niveles adecuados de comunicación y coordinación entre todos los miembros. En el centro se coordina su funcionamiento de la siguiente manera básica:

1. Los Órganos Unipersonales: lo conforman el Equipo Directivo, (director, vicedirector, jefes de estudios, administrador, orientación y coordinador de Pastoral).
2. Los Órganos Colegiados: Formados por El Consejo Escolar y el Claustro de Profesores.
3. Los Órganos de representación: Asociación de Padres y Madres del Alumnado (AMPA), Junta de delegados.
4. La Coordinación docente: Tutores, Seminarios Didácticos, Equipos Educativos y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP).

2.2.Marco legal.

La asignatura de FOL, que se desarrolla dentro del ciclo formativo del Grado Superior en Automoción, permite a los alumnos tener conocimiento de las condiciones del área laboral, que se presentan en el trascurso de la vida profesional. Igualmente se aprende el marco legal, tales como derechos, obligaciones y los riesgos laborales, entre otros elementos.

Por estos motivos considero que en esta asignatura es de vital importancia tratar de captar la atención de los alumnos al máximo posible, ya que en algún momento de sus futuras vidas profesionales necesitarán conocer acerca de alguno de los temas que se

imparten en esta asignatura, así como su lenguaje específico para poder analizarlo de una forma apropiada.

El último trimestre del anterior curso 2019-2020 se vio sometido a significativas variaciones debido a la crisis sanitaria producida por la COVID- 19, que ocasionó la declaración del estado de alarma mediante, ***el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo:***

“De acuerdo a la Resolución conjunta de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad, y de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la organización y el desarrollo de la actividad lectiva, durante el curso escolar 2020-2021 y la excepcionalidad del tercer trimestre del curso escolar 2019-2020 y que la evolución de la pandemia es aún imprevisible para el curso 2020-2021 se barajan tres escenarios posibles para este curso.”

Legislación estatal general: L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación – LOE.

“La referida Ley Orgánica se publica en el BOE el 4/06/2006, y refiere su objetivo en su preámbulo, “adecuar la regulación legal de la educación no universitaria a la realidad actual en España”, siguiendo estos principios:

- Equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la transmisión y efectividad.*
- Calidad de la educación para todo el alumnado.*
- Valores que favorezcan la libertad, responsabilidad, tolerancia, igualdad, etc.*

Otro aspecto para destacar es la referencia que se hace al papel del profesorado, a sus funciones, a su formación y su reconocimiento, apoyo y valoración. Además, de su incidencia en el gobierno, autonomía y participación de los Centros.

Las titulaciones correspondientes y los aspectos básicos del currículo de FP serán competencia del Estado, con consulta previa a las Comunidades Autónomas respectivas.”

Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El presente Real Decreto tiene por objeto el establecimiento del título de Técnico Superior en Automoción, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de sus correspondientes enseñanzas mínimas.

En los currículos de los Ciclos Formativos que se desarrollan en el centro, se garantizan la transferencia de los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) para lograr los objetivos generales del Ciclo Formativo y sus capacidades actitudinales frecuentes. El módulo de FOL es consecuencia de objetivos socio-educativos, esta programación y las unidades que la componen se han hecho de forma que accedan a obtener la competencia general característica de los diversos títulos.

La programación didáctica que se va a examinar incumbe al departamento de Formación y Orientación Laboral del Colegio de Los Salesianos de La Cuesta, municipio de San Cristóbal de La Laguna, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el examen reflexivo y la valoración crítica que se va a ejecutar.

2.3. Objetivos del ciclo formativo (Formación Profesional).

Los objetivos son determinados por el ***Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre***, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas, en concreto, en su art. 9 se establecen como objetivos generales:

(...) o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Mientras que en el art. 10 se fijan los módulos profesionales:

0291 Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad.

0292 Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje.

0293 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares.

0294 Elementos amovibles y fijos no estructurales.

0295 *Tratamiento y recubrimiento de superficies.*

0296 *Estructuras del vehículo.*

0297 *Gestión y logística del mantenimiento de vehículos.*

0309 *Técnicas de comunicación y de relaciones.*

0298 *Proyecto en automoción.*

0299 *Formación y orientación laboral.*

0300 *Empresa e iniciativa emprendedora.*

0301 *Formación en centros de trabajo.*

Uno de los grandes desafíos y pretensiones de la construcción pedagógica por competencias es *como enseñar a convertir las visiones en realidad. Se impone entonces la necesidad de formar, mujeres y hombres con la capacidad de innovar, superar lo establecido y poner en marcha nuevos proyectos e ideas, emprender.* (Batista et al, 2017, p. 9)

De acuerdo a lo observado, se puede señalar que los aspectos relacionados al mundo laboral y profesional sobre los que el alumno pueda tener conocimiento, se encuentran principalmente derechos y obligaciones relacionadas con los contratos de trabajo, conforme a las normativas vigentes, además de cómo operan los equipos de trabajo, gestión de conflictos y medidas de prevención.

Se trata, desde mi punto de vista, de objetivos muy explícitos y enfocados hacia el título que se imparte, por lo que son muy prácticos.

2.4. Competencias profesionales, personales y sociales.

Los artículos 4 y 5 del Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas., en este Real Decreto se establece dicho título y los aspectos básicos de su currículo. El artículo 4 establece que:

“La competencia general de este título consiste en organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.”

Entre las competencias profesionales, personales y sociales adecuadas del título, se debe destacar que, el departamento de FOL, ayude con el avance del mismo, puesto que es un módulo transversal que beneficia a que los alumnos se preparen a las condiciones laborales en su vida futura.

2.5.Contenidos

En cuanto a los contenidos, en la siguiente tabla se ven desglosados los contenidos procedimentales y contenidos actitudinales:

Tabla N° 1 Contenidos de las Unidades de Trabajo

UNIDADES DE TRABAJO	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1.El derecho del trabajo	<p>Análisis de la evolución del Derecho del trabajo.</p> <p>Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo.</p> <p>Búsqueda de normas de carácter laboral y clasificarlas, según su jerarquía.</p> <p>Análisis de las actuaciones de la Unión Europea en materia laboral.</p> <p>Realización de ejercicios sobre casos concretos en los que existan discrepancias en cuanto a la aplicación de las normas laborales.</p> <p>Análisis de las principales leyes laborales.</p> <p>Análisis de la estructura de los tribunales laborales.</p>	<p>Valoración positiva del trabajo y reconocimiento de su importancia para la satisfacción de las necesidades humanas.</p> <p>Interés por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores.</p> <p>Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de las condiciones de trabajo.</p> <p>Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.</p>
2.- El contrato de trabajo y las modalidades de contratación	<p>Definición y análisis de las características y los elementos esenciales de los contratos de trabajo.</p> <p>Análisis de las principales características de los contratos de trabajo.</p> <p>Resolución de casos prácticos de contratos de trabajo distinguiendo sus elementos y analizando su contenido.</p> <p>Realización de un debate sobre los derechos y obligaciones de empresarios y de trabajadores.</p> <p>Análisis de las obligaciones de los empresarios en la contratación laboral.</p>	<p>Interés por conocer las diferentes modalidades de contratación.</p> <p>Valorar la importancia de qué se formalicen las relaciones laborales.</p> <p>Interés por las condiciones y por los problemas laborales.</p> <p>Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.</p> <p>Reflexionar sobre sentencias relacionadas con el poder de dirección del empresario.</p> <p>Actitud crítica ante manifestaciones</p>
3.- La jornada laboral y su retribución.	<p>Distinguir los distintos tipos de jornada laboral y los diferentes periodos de descanso.</p> <p>Demostración de supuestos sobre las garantías del salario.</p> <p>Realización de casos prácticos sobre nóminas.</p> <p>Uso de tablas de retenciones del IRPF a efectos de confección de nóminas.</p> <p>Manipulación de Convenios Colectivos en lo referente a jornada laboral.</p> <p>Realización de casos prácticos sobre jornada laboral.</p> <p>Realización de una tabla comparativa entre lo dispuesto en el ET sobre la jornada y lo establecido en el convenio del sector aplicable al ciclo formativo.</p>	<p>Valorar positivamente la necesidad de articular medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>Valoración del derecho al descanso de los trabajadores.</p> <p>Reconocer la necesidad de la obligatoriedad y retribución de las vacaciones.</p> <p>Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de la jornada de trabajo y su evolución a lo largo del tiempo.</p> <p>Predisposición a la consulta de la normativa legal y su utilización en</p>

	<p>Identificación de los distintos tipos de horas extraordinarias, así como su retribución y compensación, en su caso.</p> <p>Análisis de los permisos retribuidos, las vacaciones y comentario de sentencia laboral sobre la posibilidad de trabajar durante el periodo vacacional.</p> <p>Identificación de las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable.</p>	<p>relación a la jornada de trabajo, los periodos de descanso, las horas extraordinarias y las vacaciones.</p> <p>Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.</p>
4.- El recibo de salarios: la nómina	<p>Análisis de la estructura del recibo de salarios y exposición ordenada de las diversas percepciones con las que se retribuye la actividad laboral.</p> <p>Realización de ejercicios sobre los límites de cotización de las percepciones que no cotizan a la Seguridad Social y al IRPF.</p> <p>Sobre un listado exhaustivo de percepciones, indicar cuáles son salariales y cuáles no salariales.</p> <p>Realización de ejercicios relativos al cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social.</p> <p>Los ejercicios reflejarán circunstancias diferentes, tales como: Realización de horas extra y de fuerza mayor.</p> <p>Calcular Gratificaciones extraordinarias.</p> <p>Cálculo de las aportaciones de los trabajadores y de los empresarios a la Seguridad Social, aplicando los porcentajes de cotización sobre las bases obtenidas en ejercicios realizados previamente.</p> <p>Realización de nóminas en diferentes situaciones retributivas.</p>	<p>Interés por interpretar el contenido de un recibo de salarios y el significado de los conceptos que en él se reflejan.</p> <p>Disposición favorable para enfrentarse a la realización de ejercicios de liquidación de haberes.</p> <p>Actitud crítica ante manifestaciones sexistas que hagan que se perciban diferentes sueldos por el mismo trabajo.</p> <p>Mostrar interés por conocer los diferentes conceptos que forman parte del salario y los descuentos a que son sometidos.</p> <p>Valorar las aportaciones de los trabajadores y empresarios al mantenimiento del sistema de Seguridad social.</p>
5.- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	<p>Comentar sentencias relacionadas con modificaciones y suspensiones.</p> <p>Identificación de las condiciones de trabajo que pueden modificarse.</p> <p>Análisis y estudio de las distintas causas de suspensión del contrato de trabajo.</p> <p>Análisis y estudio de las causas de extinción del contrato.</p> <p>Elaboración de un dossier sobre noticias de suspensión, modificación y extinción de contratos.</p> <p>Identificación de los distintos tipos de despidos.</p> <p>Análisis del despido colectivo cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.</p> <p>Análisis del despido por causas objetivas.</p> <p>Estudio de los requisitos para extinguir un contrato por causas objetivas.</p> <p>Análisis del despido disciplinario.</p> <p>Estudio de los requisitos del despido disciplinario.</p> <p>Reflexión sobre el apoyo del texto sobre el número de faltas para que se produzca el despido disciplinario.</p>	<p>Reconocimiento de los cauces legales previstos como la mejor forma de resolver conflictos laborales.</p> <p>Manifestar solidaridad ante situaciones injustas.</p> <p>Concienciarse de que las condiciones de trabajo pueden modificarse.</p> <p>Predisposición a la consulta de la normativa legal y a su utilización.</p> <p>Preocupación de los alumnos por las consecuencias sociales y económicas que se producen en los despidos individuales y colectivos.</p> <p>Valorar la experiencia profesional.</p> <p>Predisposición para la conciliación.</p> <p>Asumir el cambio de empresa.</p> <p>Valoración de las funciones que la</p>
6.- El sistema de la seguridad social	<p>Identificación de los fines de la Seguridad Social.</p> <p>Distinción de los regímenes de la Seguridad Social.</p> <p>Identificación de los organismos que componen la Seguridad Social.</p> <p>Realización de un esquema que refleje los pasos a seguir para la inscripción de empresas y autónomos y afiliación y alta de trabajadores.</p> <p>Análisis de las prestaciones de la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de supuestos prácticos relacionados con prestaciones de la Seguridad Social.</p>	<p>Valorar positivamente el papel de la SS como pilar esencial de nuestro estado de bienestar.</p> <p>Interés por la mejora de las prestaciones de la Seguridad Social.</p> <p>Reconocimiento de que la Seguridad Social cumple como garante de una justicia distributiva y social.</p> <p>Disposición favorable para el uso de las nuevas tecnologías.</p>
7.- La participación de los trabajadores en la empresa.	<p>Reconocimiento en la Constitución y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical del derecho de los ciudadanos a la sindicación y del contenido de libertad sindical.</p> <p>Investigación de cuáles son los sindicatos más representativos.</p> <p>Identificación de las asociaciones empresariales.</p> <p>Análisis de los conflictos laborales y su forma de exteriorizarlos.</p>	<p>Reconocer el papel que desempeñan los sindicatos en la negociación colectiva.</p> <p>Reflexión de cómo la situación laboral es fruto de la lucha de los trabajadores por mejorar las condiciones de vida a lo largo de la historia.</p>

		<p>Estudio de un convenio colectivo aplicable a tu sector profesional y análisis de los elementos obligatorios del mismo y los que han sido introducidos por la voluntad de las partes.</p> <p>Por grupos de alumnos, estudio y análisis de un convenio colectivo de tu sector profesional y entablar un debate.</p> <p>Análisis de conflicto laboral y procedimientos para la resolución de los mismos.</p> <p>Planteamiento de conflictos laborales concretos para que, mediante el debate, se llegue a soluciones.</p> <p>Realización de un análisis de actividad establecido en materia de infracciones y sanciones en el convenio colectivo aplicable al sector de actividad.</p>	<p>Tomar conciencia que el análisis de las causas del conflicto conduce a la negociación y que las decisiones consensuadas son la mejor forma de reconvertirlo.</p> <p>Valorar la importancia de la representación sindical en la empresa y en los procesos de negociación colectiva.</p> <p>Mostrar reconocimiento a la Constitución y a la Ley Orgánica de Libertad Sindical.</p> <p>Respetar los cauces legales previstos, como la mejor manera de resolver conflictos laborales.</p>
8.-	Los equipos de trabajo	<p>Identificación de las características de un equipo de trabajo eficaz.</p> <p>Selección del tipo de equipo ideal para cada situación de trabajo.</p> <p>Análisis de la influencia de la personalidad de cada individuo en el equipo.</p> <p>Reconocimiento e identificación de las distintas fases por las que pasa un equipo de trabajo.</p> <p>Puesta en práctica distintas técnicas de trabajo en equipo.</p>	<p>Valoración positiva de las ventajas del trabajo en equipo.</p> <p>Fomento de actitudes de solidaridad al compartir ideas y responsabilidades con el resto de los componentes del equipo de trabajo.</p> <p>Desarrollo del espíritu crítico ante el trabajo en equipo y ante las ideas y opiniones de los demás.</p>
9.-	La gestión del conflicto	<p>Analizar las causas que generan conflictos en el mundo laboral.</p> <p>Identificar los distintos tipos de conflictos que pueden desarrollarse en el trabajo.</p> <p>Reconocimiento de las principales fases por las que se desarrolla un proceso de solución de conflictos.</p> <p>Identificación de las principales variables que influyen en el proceso de solución de conflictos.</p>	<p>Valorar la conveniencia de la detección temprana de un conflicto en la empresa.</p> <p>Toma de conciencia sobre la importancia de precisar las causas que originan los conflictos.</p> <p>Interesarse por la solución de los conflictos a través de un proceso racional y por medios pacíficos.</p>
10.-	La carrera profesional	<p>Realización de cartas de acompañamiento al currículum para que acompañen el currículum vitae y que sirvan para poder ser enviadas de forma espontánea, como respuesta a anuncios, ante supuestas vacantes, en caso de vacaciones del personal, etc.</p> <p>Realización de currículums con diferentes formatos: por temas, cronológico y mixto, y elegir el más adecuado para enviar a empresas de diferente tipo.</p> <p>Detección de posibles errores gramaticales y de estética en los currículos, realizados para lo cual serán sometidos al análisis de terceras personas.</p> <p>Planificación de una entrevista de trabajo simulada y realización de la misma ante compañeros y profesores.</p>	<p>Confianza en las propias capacidades y en la formación recibida para enfrentarse a procesos de selección de personal.</p> <p>Disposición favorable para enfrentarse a procesos de selección de personal.</p> <p>Sentido crítico para seleccionar las empresas a las que se envía el currículum vitae.</p> <p>Sensibilidad y gusto para realizar con esmerada presentación y estética las cartas y de los currículums más adecuados para cada caso.</p> <p>Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de empleo.</p> <p>Cautela y sentido crítico para responder a preguntas, o que pueden ser inconvenientes o escondan algún tipo de discriminación.</p>
11.-	La búsqueda de empleo	<p>Observación y análisis del entorno social para recopilar datos sobre posibles fuentes de empleo.</p> <p>Elaboración de un detallado plan de acción para buscar empleo, que se plasmará por escrito indicando todos los pasos que se van a dar.</p> <p>Redacción de un inventario personal y profesional después de haber realizado un serio autoanálisis sobre las capacidades personales y profesionales, así como de la formación recibida.</p> <p>Formulación de un plan de empresa para su realización durante el curso académico, siguiendo los pasos que se indican en el portal “ventanilla única”.</p>	<p>Reconocimiento de las propias competencias y actitudes.</p> <p>Reconocimiento de aquellos aspectos personales y profesionales que pueden perjudicar en la búsqueda de empleo.</p> <p>Autoexigencia para mejorar la formación en aquellos aspectos en los que se tienen carencias.</p> <p>Reconocimiento de la importancia de las iniciativas de las personas que quieren crear un negocio propio.</p>

	<p>Construcción de un cuadro comparativo que refleje con las características de los diferentes tipos de empresas, que se pueden constituir, eligiendo la más adecuada para el plan de empresa que se está realizando.</p> <p>Búsqueda de información, en relación con las ofertas de empleo público relacionadas con el propio perfil profesional.</p> <p>Realización de un estudio del entorno económico y social para identificar las posibilidades de acciones formativas referida a sus necesidades, e intereses.</p>	<p>Interés por conocer los proyectos profesionales de los compañeros y aportación de ideas para mejorarlos.</p> <p>Respeto y aceptación de la idea de empresa que tiene los compañeros.</p> <p>Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.</p>
12.- La salud laboral	<p>Manejo de los conceptos básicos en materia de prevención laboral.</p> <p>Resolución de casos prácticos en los que se trabajen los requisitos que deban concurrir para que se produzca un accidente de trabajo.</p> <p>Reflexión sobre tipos de accidentes de trabajo más frecuentes y sus causas.</p> <p>Análisis de la jurisprudencia sobre responsabilidad por accidentes de trabajo.</p> <p>Reflexión sobre las principales enfermedades profesionales del sector de actividad del alumno relacionándolas con el agente que las produce.</p> <p>Utilización de la normativa aplicable en materia de riesgos laborales.</p>	<p>Reflexión sobre la importancia de la salud en sus tres dimensiones: física, psíquica y social.</p> <p>Concienciación de que todo accidente de trabajo se puede evitar.</p> <p>Aceptación de que la prevención de los riesgos laborales es cosa de todos.</p> <p>Reconocimiento y valoración de la importancia de disponer de un entorno de trabajo saludable.</p> <p>Manifestar preocupación por el elevado índice de siniestralidad de nuestro país.</p> <p>Rechazo de conductas de los empresarios que supongan incumpliendo de sus obligaciones e materia de prevención de riesgos.</p>
13.- La gestión de la prevención en la empresa	<p>Realización de un Plan de Prevención de una pequeña empresa.</p> <p>Elaboración de una evaluación de riesgos.</p> <p>Resolución casos prácticos en los que se apliquen los principios de la acción preventiva.</p> <p>Planificación de las medidas preventivas en una empresa del sector profesional.</p> <p>Análisis de la organización la prevención en una empresa.</p> <p>Cálculo de índices de siniestralidad.</p> <p>Interpretación y comparación de datos estadísticos de siniestralidad por sector profesional.</p>	<p>Interés por colaborar en la elaboración del Plan de prevención, y la evaluación de riesgos.</p> <p>Respeto por el cumplimiento de la política de prevención de la empresa.</p> <p>Disposición a participar en la prevención de riesgos laborales en su empresa.</p> <p>Valorar la importancia de los representantes de los trabajadores en la protección de la salud de los trabajadores</p>
14.- Los riesgos profesionales	<p>Identificación de los agentes ambientales peligrosos para la salud del trabajador.</p> <p>Análisis de datos ambientales obtenidos de evaluación de riesgos laborales.</p> <p>Reflexión sobre la incidencia de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el medio ambiente de trabajo en la salud de los trabajadores.</p> <p>Seleccionar medidas de prevención y de protección ante la presencia de agentes contaminantes en el trabajo.</p> <p>Identificación de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales que incidan en la salud.</p> <p>Reflexión sobre la incidencia de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales en la salud de los trabajadores.</p> <p>Selección de medidas de prevención y de protección para evitar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, la carga de trabajo y los factores psicosociales.</p> <p>Simulación de manipulación de cargas y posturas de trabajo.</p>	<p>Interés por conocer los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales específicos de su profesión.</p> <p>Sensibilización por la contaminación ambiental.</p> <p>Valoración positiva de las medidas de prevención y protección de riesgos laborales derivados del medio ambiente de trabajo.</p> <p>Interés por conocer los riesgos laborales específicos de su profesión derivados de las condiciones de seguridad y de la organización y de la carga de trabajo.</p> <p>Respeto de las normas de seguridad en el taller y toma de concienciación de los peligros que entraña el uso de herramientas.</p> <p>Mostrar interés por los accidentes de trabajo que se producen por el uso de herramientas e incendios.</p>
15.- Actuación frente a emergencias	<p>Identificación de las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando medidas de prevención y de protección.</p>	<p>Aceptación y respeto de las medidas de prevención y protección de riesgos laborales.</p>

Análisis las distintas medidas de protección colectiva e individual.	Mostrar interés por un uso correcto de material de protección y dispositivos de seguridad.
Proposición de actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.	Reconocimiento de la importancia del uso de equipos de protección individual para evitar accidentes de trabajo.
Identificación del significado de las señales de seguridad.	
Resolución de casos prácticos en los que se propongan medidas de prevención y protección.	Mostrar interés por un uso correcto de material de protección contra incendios.
Realizar casos prácticos en los que se deba actuar en caso de una evacuación de un centro de trabajo.	

Fuente: Gobierno de Canarias (2020) Departamento Formación y Orientación Laboral Año escolar: 2019-20, instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la anterior tabla, se observa que los contenidos están enmarcados en el entorno laboral y empresarial, que son necesarios que el alumnado conozca en el momento de acceder a un puesto de trabajo.

De acuerdo a lo observado, estos contenidos pueden ser adaptados a las particularidades del alumnado, y pueden ser aprovechados a la hora de dar los contenidos.

Esta conexión crea en el alumnado interés por la importancia al conectar la teoría impartida con la realidad.

Además, se puede aprovechar la variedad geográfica del alumnado, es decir adaptar actividades y hacerlas atractivas con el objeto de que en el aula se cree un ambiente cercano a la realidad. La carencia de los contenidos ajustados a la realidad, puede obstaculizar un aprendizaje significativo.

Igualmente, es beneficioso reestructurar el orden de los contenidos, por ejemplo, el tema “Equipos de trabajo”, puede impartirse antes del tema “La participación de los trabajadores en la empresa”, con el objeto de que el orden sea lógico y descifrable al alumnado.

2.6. Temporalización.

¿Por qué necesitamos organizarnos temporalmente los contenidos?, ¿se consigue alguna ventaja de esta ordenación temporal? Según Edo (2020, p. 1):

La temporalización de la programación didáctica se define como la organización de los elementos de dicha programación a lo largo del curso escolar, teniendo en cuenta el calendario, las sesiones de aprendizaje y las horas disponibles. Por lo tanto, podemos definir la temporalización como un subapartado de la programación anual, en el que se organiza temporalmente

las sesiones a trabajar durante el año. El profesor decide que bloque impartirá antes y cual después.

La temporalización se lleva a cabo por Unidades de Trabajo, o Unidades Didácticas, en donde se instauran relaciones entre las diferentes unidades, así como el número de horas que se estima por cada unidad.

2.7.Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

De acuerdo al Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre, por el que se instituye el título de Técnico Superior en Automoción y se determinan sus enseñanzas mínimas. Acorde a los efectos de aprendizaje, se conciben como la declaración que ejecuta el estudiante al finalizar el tiempo de aprendizaje y se espera que sea idóneo, esos criterios de evaluación son:

“Módulo Profesional: Formación y orientación laboral, Equivalencia en créditos ECTS: 5, CÓDIGO: 0299. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación: a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en automoción. (...)

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación: a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en automoción.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. (...)

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación: a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. (...)

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación: a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. (...)

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación: a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. (...)

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación: a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. (...)

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en automoción.

Criterios de evaluación: a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. (...)

Al analizar los criterios de evaluación manejados para demostrar que se consiguieron los resultados de aprendizaje esperados, se observa que son demasiado específicos con mucho detalle, lo que se deduce que en la práctica puedan utilizarse los diferentes criterios.

2.8. Metodología

El Departamento de Formación y Orientación Laboral Año escolar: 2020-2021, explica:

Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado, así como de sus conocimientos previos utilizando una metodología activa y participativa que desarrolle la autonomía y responsabilidad personal. Evitaré la presentación de soluciones únicas y exclusivas a las situaciones planteadas, favoreciendo la posibilidad del descubrimiento propio. Se propiciará que el alumnado participe en la propuesta de actividades que se programen para trabajar los distintos contenidos, que se desarrollarán, a ser posible, desde lo concreto a lo abstracto. Favoreceré la motivación por el aprendizaje, asegurándome de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace, encontrándole sentido a su tarea. Adoptaré un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.

En este apartado se instituyen acciones (las propias del módulo y las estimadas como complementarias o extraescolares), que se desarrollan, asimismo los recursos y materiales que se emplean. Es importante señalar el insuficiente número de actividades suplementarias previstas en la programación, ya que se considera preciso fomentar metodologías educativas que suministren el cambio de información, conductas o habilidades entre el alumnado y suscitar la participación del alumnado e incitar su capacidad reflexiva y crítica además de desarrollar un trabajo en equipo, provocar considerablemente el trabajo cooperativo y el aprendizaje basado en proyectos.

2.9. Medidas de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa: atención a la diversidad.

En el apartado 7 del art. 39 de la LOMCE, en el que se establece que “en los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo”.

La finalidad educativa es la de contribuir en el desarrollo integral del estudiante, dentro del proceso educativo de manera más específica, tomando en cuenta las potencialidades y limitaciones que posee, que le permitan desarrollar estrategias para la prevención y resolución de los problemas que se le puedan presentar a lo largo de la vida, para aprender de forma eficaz, orientando en la toma de decisiones de la carrera profesional a seguir, igualmente generar un excelente desempeño académico.

El apoyo educativo es un factor clave para que los alumnos logren un crecimiento integral, la adaptación personal y social ya que fomenta el desarrollo, la maduración, la capacidad del individuo para actuar y afrontar la vida de una forma propicia, a través de las pautas de comportamiento e información que se le suministrará durante el proceso.

Es importante resaltar las capacidades y habilidades, que fomenten el interés y favorezcan la aplicación de conceptos, al respecto, en los alumnos con necesidades educativas especiales (Acnee), se proponen una serie de actuaciones específicas (Álvarez, A., 2018):

- *“Se emplearán metodologías didácticas diferentes, que se adecuen a los distintos grados de capacidades previas, a los diferentes niveles de autonomía y responsabilidad de los alumnos y a las dificultades o superlogros detectados en procesos de aprendizaje anteriores.*
- *Se adaptarán las actividades a las motivaciones y necesidades del alumnado, planteando aquéllas a un nivel situado entre lo que ya saben hacer autónomamente y lo que son capaces de hacer con la ayuda y guía del profesor o de sus compañeros. Se establecerá de menor a mayor la dificultad de las tareas, de tal forma que todos los alumnos puedan encontrar espacios de respuesta adecuados a sus capacidades.*
- *Las actividades/prácticas grupales propuestas se desarrollarán en grupos heterogéneos, prestando atención al reparto de tareas y a una asignación de funciones flexible.*

- *Se respetarán los ritmos de aprendizaje de los alumnos, en función de sus intereses, motivaciones y capacidades.*
- *En las actividades de recuperación programadas, para los alumnos con más dificultades de aprendizaje se definirán de manera clara los conceptos que les cuesta trabajo comprender. Se plantearán estas actividades teniendo presente los niveles mínimos que habrán de alcanzar los alumnos.*
- *Se plantearán actividades de ampliación para los alumnos que pueden ampliar el proceso de aprendizaje.*
- *Se mejorará el hábito de estudio y la responsabilidad.*
- *Se fomentarán las relaciones sociales y la integración de los alumnos del grupo.”*

En la educación se deben buscar nuevas alternativas para el aprendizaje, nuevas vías no exploradas para cambiar los patrones y enfoques que se tienen en educación que son típicos de razonamiento.

Es importante resaltar que las diversas técnicas que estimulan la creatividad en los grupos aumentan el desarrollo de ideas.

En concordancia las técnicas de creatividad evolucionan en el contexto educativo, involucrando las maneras de obtener el conocimiento y aprendizaje, así como las distintas formas de comunicar y recibir información, de tal manera que la generación, procesamiento, y transferencia de información se está convirtiendo en componentes de poder y productividad.

El docente debe de ser innovador, buscando desarrollar una materia de manera atractiva y cercana a la realidad de los estudiantes. Como es lógico, esta no es una tarea sencilla, son muchas las metodologías desarrolladas en las últimas décadas.

En el caso de diversidad multicultural, se debe prestar atención especial a la integración del alumnado, manejando para ello lenguaje sencillo en las clases y en las pruebas escritas y orales; igualmente animar un buen clima de armonía entre los alumnos.

2.10. Elementos transversales. Fomento de la lectura y tecnologías de la información y de comunicación.

Actualmente, para que los instrumentos de aprendizaje tengan mejor posicionamiento, deben actualizarse y estar en consonancia con los cambios que se le presentan ya que ellos influyen y transforman la sociedad e impulsan a los estudiantes a estar a la vanguardia con los cambios que se viven de incertidumbre y complejo entorno.

La lectura es uno de los principales instrumentos de aprendizaje, por lo tanto, se trata de:

- Lograr que los alumnos realicen una lectura comprensiva, en clase y en voz alta, del libro de texto o fotocopias entregadas por el profesor, para revelar los problemas.
- Alternar que los alumnos lean algunas veces, en clase y en voz alta, los manifiestos de los ejercicios para la agudeza de los mismos.
- Lectura de libros como: “Quién se ha llevado mi queso”: habla de la adaptación a un mundo en constante cambio. “La gallina que cruzó la carretera”: que habla de la importancia del trabajo en equipo.

Las organizaciones educativas son organizaciones de aprendizaje continuo, dinámico y abierto al entorno, en que las situaciones que se presentan en el entorno forman una vía de sistema de aprendizaje a la organización, que originan procesos o métodos para examinar la evolución del conocimiento. Cuando las organizaciones educativas armonizan el conocimiento con la innovación, la tecnología y los recursos humanos, se pueden disponer de los esquemas perceptivos adecuados para identificar y aprovechar las mejores oportunidades.

El empleo de materiales y herramientas informáticas, facilitan que el alumno las emplee en su vida diaria. No obstante, dichos materiales informáticos se deben adaptar a los niveles y ritmos de aprendizaje de los alumnos.

Existen diferentes técnicas que desarrollan la potencialidad de las nuevas tecnologías y sobresalen en la utilidad docente:

- Televisión. Es una técnica útil, para abordar ciertos contenidos, se puede desarrollar noticias televisivas, documentales que sirven para efectuar un debate.
- Cine: es un uno de los recursos más didácticos que se pueden emplear, por la calidad, y es muy interesante para los alumnos/as.
- Internet: es una herramienta fundamental. Se pueden emplear páginas web, blogs, *webquests*, materiales educativos multimedia, *podcast*.

- Casos prácticos y trabajos de investigación: Entre las herramientas que se pueden usar para sensibilizar y promocionar el emprendimiento en los colectivos estudiantiles, están la exposición de casos prácticos y de éxito formativo, planteados de forma general en el aula, o de modo individual.
- Redes sociales son:

“Uno de los instrumentos básicos utilizados en la sociedad del conocimiento, y sobre todo en los más jóvenes, de manera que algunas personas empiezan a calificar a las nuevas generaciones como la “generación muda”, pues sus conexiones las realizan fundamentalmente a través de texto escrito en redes sociales. Tal utilización ha venido potenciada por la extensión de los dispositivos móviles entre los estudiantes y la presencia de las redes inalámbricas en los centros educativos.” Marín y Cabero (2019, p. 25)

2.11. Conclusiones

Se observa en la Programación Didáctica que están específicos y de forma detallada los objetivos, contenidos, competencias profesionales, criterios de evaluación, temporalización, metodología y demás compendios de la programación, de manera práctica y con principios de legalidad, coordinando el contenido de la programación didáctica con el Plan General Anual del Centro.

De las diferentes unidades se cree adecuado amplificar una sesión más a “el Derecho del Trabajo”, ya que es el más denso y quizás en el que más desmotivación pueda tener en el alumnado a priori, pues tiene un contenido teórico bastante extenso, y a la hora de hablar de Derecho es como si la propia palabra pesase en los alumnos, según he podido observar en ellos. Es por este motivo que desde el inicio de esta parte se intentará captar su atención con esta actividad final para que no decaigan en desinterés. Así como la importancia en la necesidad de agrandar el número de sesiones, de no ser viable dicho aumento convendría trabajar la misma manejando la metodología conveniente.

3. Programación Anual “Ciclo Formativo de Grado Superior de Automoción”.

3.1. Competencias generales que desarrolla el Título.

Según el Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre la competencia general de este título consiste en: “organizar, programar, supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo.”

3.2. Unidades didácticas.

El módulo profesional “Formación y Orientación Laboral” está conformado por 15 unidades didácticas de la siguiente forma:

Tabla N° 2 Relación de Unidades de Trabajo

	Relación de Unidades de Trabajo	Número Sesiones
Primer Trimestre	1.- El derecho del trabajo (T- 1)	7
(30 sesiones)	2.- El contrato de trabajo y las modalidades de contratación (T-2)	7
	3.- La jornada laboral y su retribución. (T- 3)	6
	4.- El recibo de salarios: la nómina (T-3)	7
	5.- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo (T5)	6
	6.- El sistema de la seguridad social. (T-6)	6
Segundo Trimestre	7.- La participación de los trabajadores en la empresa. (T-7)	6
(30 sesiones)	8.- Los equipos de trabajo (T11)	6
	9.- La gestión del conflicto (T-12)	6
	10.- La carrera profesional (T-13)	7
	11.- La búsqueda de empleo (T-14)	6
Tercer Trimestre	12.- La salud laboral (T-7)	6
(30 sesiones)	13.- La gestión de la prevención en la empresa (T-8)	7
	14.- Los riesgos profesionales (T-9)	7
	15.- Actuación frente a emergencias (T-10)	6
	TOTAL	96

Fuente: GOBIERNO DE CANARIAS (2020) *Formación y Orientación Laboral Año escolar: 2019-20, instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

El progreso del módulo de FOL va a ayudar en el logro del alumnado, de los siguientes objetivos generales:

“(OG-1). Desarrollar y consolidar hábitos de trabajo individual y en equipo, respetando el trabajo y las ideas de los demás, aprendiendo a partir de los errores, y cooperando en la superación de las dificultades y en la consecución de los objetivos propuestos.

(OG-2). Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones personales, reconociendo su importancia en el logro de objetivos personales, sociales y profesionales, respetando la confidencialidad de la información disponible.

(OG-3). Desarrollar habilidades de aprendizaje autónomo, creatividad, autoestima, autocrítica e iniciativa para adoptar, individual y colectivamente, diferentes soluciones ante nuevos contextos y objetivos, aceptando la necesidad de la formación continua y el autoaprendizaje durante toda la vida.

(OG-4). Interpretar y cumplir el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula sus actividades profesionales, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan del entorno de trabajo, así como los mecanismos y posibilidades de inserción profesional.

(OG-5). Valorar y cumplir la normativa de seguridad e higiene, salud, prevención de riesgos, calidad y protección del medio ambiente, sensibilizándose respecto a los efectos que las condiciones de trabajo tienen sobre la salud y previniendo los posibles riesgos personales, utilizando eficientemente los recursos y actuando según el plan de prevención de riesgos existente.”

3.3. Temporalización

En cuanto a la temporalización, los tiempos deben ser flexibles atendiendo las particularidades de los grupos, ellos son los que definen los tiempos en el aprendizaje, enmarcados dentro de los objetivos de la programación. Tomando en cuenta que el título

se divide en dos años y establecidas tres horas semanales a impartir en el primer año, se ha delineado la propuesta de temporalización incluida en el apartado anterior.

3.4.Sistema de Evaluación. Tipos de evaluación

Hay diferentes tipos de evaluación que pueden realizarse sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como en todas las Ciencias Sociales, existen diferentes clasificaciones de estas evaluaciones, dependiendo del criterio que se tome para realizar cada clasificación. En función del momento en el que se realicen, tendremos tres tipos de evaluación (Jornet et al., 2018):

1- “Evaluación inicial. Tiene, sobre todo, una función diagnóstica. De ella se sirven los docentes para conocer cuál es el punto de partida, no solo en cuanto al conocimiento de la propia asignatura, sino también de otros elementos como puede ser el manejo de herramientas informáticas.

2-Evaluación continua o formativa. Se realiza durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Nos revela información muy útil para comprender si el alumnado está alcanzando los objetivos que nos habíamos propuesto y si es necesario realizar reajustes en alguno de los elementos de nuestra programación.

3- Evaluación final. Nos es útil para comprobar que se han alcanzado todos los objetivos de aprendizaje marcados para el módulo.”

Lo que se busca a través de este proceso es alcanzar los objetivos académicos expuestos por el docente de manera colectiva, por lo que un alumno o alumna alcanza dichos objetivos solamente si el resto de sus compañeros también lo hacen, se fundamenta en la fomentación de las relaciones interpersonales entre los miembros de la clase, favoreciendo valores de integración y mejorando el incremento académico colectivo.

En función de la finalidad de la propia evaluación, podemos hablar de estos tipos (Jornet et al., 2018):

1- “Evaluación diagnóstica. Tiene como finalidad definir cuáles son los conocimientos y habilidades previas del alumnado, bien de manera individual (diagnosis) o como grupo (prognosis).

2-Evaluación formativa. Pretende señalar aquellos problemas que pueden surgir a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera

que nos da información útil y relevante para poder llevar a cabo las reorientaciones necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

3-Evaluación sumativa. Es parecida a la evaluación final que ya describimos en la anterior clasificación. En este sentido, la función principal, según señalan los autores, es la de la calificar el aprendizaje desarrollado.”

Este tipo de evaluación es muy sencilla, de producción propia por parte del docente, que ayuda a evaluar el desempeño de los alumnos en cualquier actividad y tarea del proceso de aprendizaje

3.5.Criterios de calificación.

De acuerdo al Departamento de Formación y Orientación Laboral Año escolar: 201-2020-2021, las instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, instituyen los siguientes planteamientos generales referentes a la evaluación y calificación:

“la evaluación continua se desarrolla a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje, se hace necesaria la asistencia del alumnado a las actividades programadas para el módulo profesional. La inasistencia reiterada supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, ya que no será posible entonces, utilizar los instrumentos de evaluación previstos para el módulo Al comienzo de las actividades del ciclo formativo, el equipo docente realizará una sesión de evaluación inicial del alumnado, que tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada uno de los alumnos, así como sus capacidades. En esta sesión, el profesor tutor dará la información disponible sobre las características generales del grupo o sobre las circunstancias específicamente académicas, o personales con incidencia educativa, de cuantos alumnos y alumnas lo componen. Los acuerdos que adopte el equipo docente en esta sesión de evaluación se recogerán en un acta. Esta evaluación inicial en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.”

Al respecto, los criterios de calificación son las herramientas o instrumentos que emplean para lograr el efecto de la calificación del alumnado en una determinada

evaluación, tomando en cuenta criterios que se plantean en reuniones para evaluar las unidades e ir mejorando el proceso evaluativo.

La Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se instituyen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, debido a la situación de crisis causada por el COVID-19, se instauran los subsiguientes planteamientos generales referentes a evaluación y calificación:

“Procedimientos de evaluación. Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas realizadas durante el tercer trimestre del curso 2019-2020.

A) Modalidad presencial: Las Administraciones educativas podrán autorizar la realización de pruebas o actividades de evaluación del tercer trimestre, que tendrán en todo caso carácter diagnóstico y formativo, por el mismo mecanismo con el que cada centro haya venido comunicándose con su alumnado en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje desde la suspensión de la actividad presencial.

B) Modalidad a distancia: Las Administraciones educativas podrán determinar la sustitución de la prueba presencial final por una prueba desarrollada mediante los recursos telemáticos utilizados de manera habitual en el desarrollo de esta modalidad a distancia, manteniendo la ponderación de la misma para el cálculo de la calificación final de cada módulo, junto a los procesos de evaluación desarrollados a lo largo del curso.

Asimismo, podrán autorizar la consideración de los datos obtenidos por el profesor tutor de las actividades desarrolladas por el alumno a lo largo de su proceso de aprendizaje como elemento determinante de la calificación final del módulo.”

El Artículo 10 del Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. Criterios de evaluación, promoción y titulación en Formación Profesional.

“Las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán aplicar las siguientes medidas para la evaluación, promoción y titulación en la Formación Profesional:

a) Autorizar la modificación de los criterios de evaluación previstos para cada módulo profesional de acuerdo con las adaptaciones metodológicas que haya sido preciso realizar.

Asimismo, podrán autorizar mecanismos diferentes a los previstos para la realización de las evaluaciones en la oferta de modalidad a distancia.

b) Adaptar, de manera excepcional, los criterios de promoción en todas las enseñanzas de Formación Profesional.

c) Adaptar los criterios de titulación, atendiendo a principios generales de adquisición de la competencia general del título.”

Se plantea que la no entrega de tareas supone una calificación negativa. La evaluación de este Módulo Profesional se llevará a cabo en las sesiones trimestrales de evaluación, los efectos se manifestarán en forma de calificaciones enteras de 1 a 10.

El alumno que no haga un control programado será calificado con CERO (en dicha prueba), en el caso de que la falta esté justificada documentalmente, el profesor decide la forma y qué instrumento evalúa ese contenido.

El método de evaluación utilizado para los alumnos será mediante pruebas. Esta es una herramienta sencilla, de producción propia por parte del docente, que ayuda a evaluar el desempeño de los alumnos en cualquier actividad y tarea del proceso de aprendizaje, herramienta que va a contribuir a que el estudiante tome sus decisiones, se concentre, entienda lo que es el desarrollo integral, y finalmente recibir las orientaciones necesarias.

Los criterios de calificación aplicados en todas las sesiones de evaluación serán los siguientes:

Tabla N° 3 Criterios de calificación

50%	40%	10%
CONOCIMIENTOS	SABER HACER	ACTITUDES
Pruebas y controles.	Trabajos de clase y casa. Participación activa.	Actitudes mostradas en el desarrollo de las actividades.
Las faltas de asistencia y puntualidad deberán ser justificadas, influyendo de forma negativa en la calificación en caso contrario.		
Las faltas de ortografía influirán de forma negativa en la calificación de todas las pruebas, controles, trabajos de clase, etc.		
En la evaluación final del Módulo, las calificaciones se formularán en cifras enteras del 1 al 10.		
El tipo de evaluación que se realizará será trimestral, evaluando y recuperando cada evaluación por separado, pudiendo aprobar una teniendo la anterior suspenso		
El alumno que supere o recupere todas las evaluaciones trimestrales superará el Módulo.		

Fuente: Elaboración Propia.

3.6.Procedimientos. Instrumentos de evaluación.

Referente a los instrumentos o herramientas de evaluación educativa, son aquellas técnicas con las que se puede evaluar los procesos de enseñanza, los contenidos programáticos, además de la calidad de los aprendizajes. Se pueden identificar los puntos que pueden ser mejorados y ubicar sus causas. Montagud (s.f), explica:

“La evaluación formativa se centra en la recolección, sistematización y análisis de la información obtenida de diversas fuentes, con la finalidad de mejorar el aprendizaje de los alumnos y la intervención docente. La evaluación no puede depender de una sola técnica o instrumento, porque de esta forma solo se estarían evaluando un único tipo de conocimiento, habilidad, actitud o valor de manera desintegrada.”

Se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

Pruebas orales: la elaboración y exposición de diferentes temas que se relacionen los comprendidos teóricos con ejemplos que el alumnado logre hallar en su vida diaria.

Pruebas escritas teóricas/prácticas: desarrollo de temas, cuestiones, resolución de ejercicios y problemas, etc.

Observación sistemática o directa: registro de incidentes, lista de control, escala de observación.

Trabajo en clase: la observación indirecta, los trabajos de investigación de información, entre otros, de forma individual como en grupo.

En la siguiente tabla, y de una manera más exhaustiva, se presenta el listado elaborado por Hamodi et al., (2015) sobre los medios, técnicas e instrumentos de evaluación.

Tabla N°4 Técnicas e instrumentos de evaluación

Técnicas	El alumno no interviene	El análisis de tipo documental de producciones (estudio de trabajos personales y grupales)		
		Observación continua del alumno, observación del grupo, observación metódica, examen de grabación de audios o video.		
	El alumno participa	Autoevaluación (mediante la autorreflexión o el análisis documental).		
		Evaluación entre pares (mediante el análisis documental o la observación).		
		Evaluación compartida o colaborativa (mediante una entrevista individual o grupal entre el o la docente y los alumnos y alumnas)		
Instrumentos		Diario del profesor	Escala de estimación	Fichas de autoevaluación
		Escala de comprobación	Ficha de observación	Fichas de autoevaluación
		Escala diferencial semántico	Lista de control	Fichas de evaluación entre iguales
		Escala verbal o numérica	Matrices de decisión	Informe de expertos
		Escala descriptiva o rubrica	Fichas de seguimiento individual o grupal	Informe de autoevaluación
Medios	Escritos	Carpeta o dossier, carpeta colaborativa	Estudio de casos	Portafolio, portafolio electrónico
		Control (examen)	Ensayo	Poster
		Cuaderno, cuaderno de notas, cuaderno de campo	Examen	Proyecto
		Cuestionario	Memoria	Prueba objetiva
			Monografía	Recesión
		Diario reflexivo, diario de clase	Informe	Test de diagnóstico
	Orales	Comunicación	Exposición	Ponencia
	Cuestionario oral	Discusión grupal	Pregunta de clase	

	Debate, dialogo grupal	Mesa redonda	Presentación oral
Prácticos	Practica supervisada	Demostración, actuación o representación	Role- playing

Fuente: Hamodi et al., (2015).

El Departamento de Formación y Orientación Laboral Año escolar: 2020-21, explica que los Instrumentos de Evaluación, son:

“La observación sistemática en el aula de una serie de indicadores referidos a las actitudes personales del alumno/a, a su forma de organizar el trabajo, a la forma de trabajar en grupo, a las estrategias que utiliza, a la manera de resolver las dificultades que se encuentra, a si muestra o no iniciativa, a si es o no crítico ante la información que recibe, a su destreza en el uso de materiales, técnicas e instrumentos, etc., nos va dando información del proceso de aprendizaje del alumnado, permitiendo valorar además los conocimientos y/o competencias logradas.

También se utilizará como instrumento de evaluación la exposición oral y defensa de las tareas realizadas, para lo que se tendrá en cuenta una serie de indicadores, tales como: comprensión, razonamiento y expresión de los contenidos; corrección en la comunicación oral; corrección en la presentación y defensa del trabajo realizado; apoyo visual mediante la utilización de cañón,

PowerPoint y otro tipo de software o recursos válidos, de manera que la presentación sea más atractiva y visual; la sustentación teórica, la duración de la exposición, la creatividad de la exposición, la respuesta a preguntas que se le formulen, etc.”

El sistema de evaluación es un conjunto de estrategias que van a orientar el proceso evaluador, en el caso de la programación analizada, resulta perfectamente válido al efectuar su función. Es importante resaltar que la metodología empleada logra los resultados que se esperan de aprendizaje, ya que depende la asimilación de los mismos, es incuestionable que la mejor manera de definir los resultados del aprendizaje es con la prueba final, sea escrita u oral.

3.7. Evaluación del funcionamiento de la programación (profesorado, UD, etc.)

De acuerdo a Jorner et al., (2018): *“programar es idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto. Planificar, por otro lado, es prever racional y sistemáticamente las acciones que hay que realizar para la consecución adecuada de unos objetivos previamente establecidos”*.

La sociedad, en constante evolución, ha generado nuevas estrategias de aprendizaje en la educación, las cuales son concebidas mediante la implementación de la tecnología y mejoramiento del capital humano, entre otros, ya que requieren actitudes particulares consistentes y coherentes.

En el momento de evaluar se toman en cuenta tres columnas esenciales del método de enseñanza-aprendizaje, que son: currículo, metodología y evaluación. Por lo que, se manejarán substancialmente tres vías:

1. Se presenta una comparación de lo que se escribe con lo que realmente se pone en práctica en el aula.
2. Además, la exploración de la opinión del alumnado.
3. Y las opiniones de los demás compañeros en las reuniones del departamento, cuando se revisa el proceso de enseñanza y aprendizaje en el desempeño de las programaciones y adecuación de los elementos curriculares.

Las evaluaciones se ejecutarán en diferentes momentos:

- Al inicio del curso, se valoran elementos como materiales y recursos utilizables de los contextos del aula y logar las actividades programadas.
- A la finalización de cada trimestre, se puede ir evidenciando/valorando el esbozo curricular trazado en el inicio e ir observando asimismo cómo es el desempeño del profesor.

3.8. Metodología. Orientaciones didácticas.

Con respecto a la metodología general, la metodología que se utiliza para impartir el módulo Formación y Orientación Laboral pretende unir el saber más académico del aula y los conocimientos empíricos con la realidad del mundo empresarial, acercando al estudiante al mundo real de la empresa, del trabajo y de la sociedad. Se utiliza como principales instrumentos pedagógicos: la simulación y el contacto directo con la realidad.

Los contenidos de cada unidad lejos de ser dogmáticos se abren al entorno del estudiante y a la realidad empresarial, e intentan ser prácticos. La estructura de cada una se compone de objetivos, contenidos, términos clave, y ejercicios y actividades. Los contenidos se desarrollan por epígrafes, complementados por esquemas, cuadros y gráficos que ayudan a una mejor comprensión.

Al estudiar y analizar los contenidos y actividades de aprendizaje, incluyendo las explicaciones obtenidas en clase del profesor, el debate que se origina en clase, la obtención de información exterior, la discusión que se genera en los diferentes grupos de alumnos, y el análisis posterior, todos ellos forman el conjunto del sistema de aprendizaje.

Se plantean los subsiguientes elementos generales para la organización del curso 2020-2021 procedentes de la crisis sanitaria por COVID-19 y en aplicación de la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se instituyen el marco y las líneas de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis causada por el COVID-19.

La inclusión de metodologías y nuevos enfoques didácticos en las aulas, buscando llegar al alumnado y dar una nueva visión, para darle un nuevo enfoque idealista, para fabricar el módulo FOL, tomando en cuenta las dificultades que se puedan presentar entre ellas, dada la específica cantidad de horas que se usan. Debido a ello en la programación se crea una caracterización de las diferentes metodologías demostrando su eficacia, así como un ejemplo general, para inmediatamente en las unidades didácticas establecer ejemplos determinados de aplicación precisa en el nombramiento de saberes de la unidad objeto de estudio.

El orden o el uso exclusivo de una, dos o varias metodologías dependerá de la unidad didáctica que se esté impartiendo:

- *Clases magistrales.* Básicas para introducir a los alumnos a la materia incluida en cada unidad. Se podrá apoyar en vídeos sobre la materia para complementar la explicación.
- *Gamificación.* Determinados juegos pueden servir de apoyo para hacer que estén mucho más atentos y predispuestos hacia el estudio de la materia. Se usarán juegos rápidos de competición como *Cerebriti*.
- *Debates en clase y brainstorming.* Es importante hacer que los alumnos colaboren, que tomen parte en un lado u otro de una discusión, que aprendan a respetar la opinión de los demás y a defender la suya propia. Las ideas que se exponen no deben ser criticadas ni reputadas.

Ejemplo: En la unidad didáctica Derecho del trabajo, como actividad de conocimientos anteriores, se puede ejecutar una *brainstorming* para evidenciar los diferentes caminos que conocen los alumnos/as en temas como: problemas, necesidades, mercado, y fuente de información.

- *Método de casos.* Usando artículos y noticias reales que hagan a los alumnos entender mejor la aplicación de la materia a la vida real. Es el propio alumnado el que elige con que caso quiere trabajar.

La metodología determinada que en este caso se propone es la siguiente, Rodríguez (2021):

1. *“Presentación del módulo. Introducción al módulo, para explicar sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.*
2. *Al inicio de cada unidad de trabajo. Se realizará una introducción a la misma. Y mediante una estrategia de sondeo averiguaremos las preconcepciones del alumno (ideas previas, lenguaje, términos) ya que, hay que aprovechar y relacionar los contenidos de la Unidad Didáctica, con lo que conseguimos incrementar la motivación. Esta actividad introductoria pretende obtener información sobre las ideas previas que los alumnos tienen de los distintos contenidos que se van a trabajar, con el objetivo de orientar al profesor.*
3. *Posteriormente se pasará a explicar los contenidos y ejemplos resueltos. Mediante una estrategia expositiva de cada una de las unidades con sus ejemplos resueltos. Se plantea el estudio de cada una de las unidades con independencia de las demás, de forma que el alumno adquiera los conocimientos y desarrolle las técnicas específicas de cada unidad. Este sistema potencia el aprendizaje de lo concreto pero el alumno pierde la visión global. Se destacará la funcionalidad y la repercusión de los contenidos del tema en su futura vida profesional; relacionando estos contenidos con el entorno socioeconómico de la zona o comarca en que está ubicado el Centro Educativo.*
4. *Asimismo, una vez que finalice la definición de la unidad de trabajo, los alumnos ejecutaran de forma individual los test de “Repaso conceptos”,*

que serán reformados en clase, preguntando a diferentes alumnos por sus respuestas y para resolver las dudas que surjan.

5. *Al finalizar cada unidad de trabajo o intercalado en la estrategia expositiva. - Se propone a los alumnos la resolución de "Ejercicios", que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto. Dichos ejercicios deberán ser resueltos tanto de forma individual o en grupo, parte en el aula y parte en casa. Los alumnos tratarán de resolverlos de forma autónoma, utilizando los contenidos teóricos expuestos por el profesor. Las funciones del profesor en el desarrollo de esta actividad serán las siguientes:*
 - *Observar cómo se desenvuelven los alumnos en el trabajo individual y en grupo.*
 - *Comprobar cuáles son las partes del tema que ofrecen más dificultades para los alumnos.*
 - *Resolver dudas concretas que plantee el alumno.*
6. *Corrección de ejercicios por los alumnos. Los ejercicios serán corregidos en la pizarra por los alumnos. Estos deberán hacerlo explicando cada una de las operaciones realizadas. El profesor cuidará que los ejercicios se resuelvan correctamente y valorará el nivel de conocimientos del alumno." (p. 27-29)*

3.9. Recursos didácticos y organizativos.

Sin medios didácticos ni organizativos sería muy difícil planificar las diferentes unidades didácticas. Una buena organización es indispensable para que el curso salga hacia delante. En la ejecución de todas las unidades didácticas serán ineludibles los subsiguientes recursos materiales y organizativos:

- Recursos propios del aula.
- Proyector para la emisión de videos FLIP (otros vendrán especificados).
- WIFI.
- Libro de la materia.
- Documentos para la solución de las actividades específicas en el libro.
- Ordenador personal para la subida de actividades (que lo tengan al menos en casa, en la clase se especificará su necesidad) con acceso a internet.

- Se realizarán siempre actividades individuales y en grupo.

Acorde al Departamento de Formación y Orientación Laboral Año escolar: 2020-21, se tiene:

“Los recursos materiales a emplear en el desarrollo de las actividades programadas son: el DVD, cámara de vídeo, Ordenadores, Software (PowerPoint, Procesador de Texto Word, Hojas de Cálculo Excel, gestión laboral), páginas webs, recursos bibliográficos, prensa especializada, estudios publicados, fuentes estadísticas, cañón, el aula medusa del centro, la pizarra. Se prestará especial atención a los recursos que nos permitan hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación.”

El docente debe transferir a sus alumnos información cierta y validada, de allí la importancia de usar las fuentes intrínsecamente en las aulas. Se convierten así en un aporte educativo útil y que no debe de caer en el olvido, especialmente con la fácil disponibilidad de recursos tecnológicos que existen actualmente.

En conclusión, la programación didáctica analizada, puntualiza los objetivos, contenidos, competencias profesionales, criterios, temporalización y metodología, los cuales atienden a la legalidad, con coordinación con el Plan General Anual del Centro, los recursos de los que cuenta el mismo y la normativa del módulo entregado.

Tal como se ha expuesto anteriormente, las innovaciones que se realizarían, residen en la temporalización de las sesiones y la disposición de los contenidos, por ejemplo, el tema “Equipos de trabajo”, puede impartirse antes del tema “La participación de los trabajadores en la empresa”, y amplificar una sesión más a “el Derecho del Trabajo”.

Las especificaciones de uso en cada unidad, así como la temporalización de éstas, se contemplarán en el siguiente cuadro:

Tabla N° 5 Recursos Didácticos y Organizativos

TEMÁTICA	TIEMPO	RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS
1. El Derecho del Trabajo	7	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra digital y/o pizarra Veleda. - Cañón proyector y ordenador portátil para las clases prácticas demostrativas. - El libro de texto
2. El contrato de trabajo y las modalidades de contratación	6	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenador/móvil/tablet con acceso a internet para realización de determinadas búsquedas para resolución de actividades en clase. - Cañón proyector y ordenador portátil para las clases prácticas demostrativas. - Modelos de contrato.
3. La jornada laboral y su retribución	4	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenador portátil por parejas: Búsqueda del convenio colectivo y estatuto de los trabajadores. - Ordenador/móvil/tablet con acceso a internet para concurso en clase.
4. El recibo de salarios: la nómina	6	<ul style="list-style-type: none"> - Plantilla de nómina. - Ordenador/móvil/tablet con acceso a internet para visualización de artículo para posterior debate, para búsqueda de recibo de salario para realizar actividad individual. - Cascos individuales. - Calculadora.
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	7	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenador/móvil/tablet con acceso a internet para visualización de video para posterior debate. - Programa de la agencia tributaria para el cálculo de las retenciones a cuenta del IRPF. - Cascos individuales. - Calculadora.
6. El sistema de la Seguridad Social	3	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenador/móvil/tablet con acceso a internet para búsqueda de información de cara al trabajo individual. - Cascos individuales. - Calculadora. - Salida programada, visita al INEM con charla de profesional incluida. Llevar cuaderno de notas. *Teléfono móvil con acceso a internet para búsquedas guiadas por el profesional.
FIN DEL PRIMER TRIMESTRE: EXAMEN 1 HORA		

TEMÁTICA	TIEMPO	RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS
7. Equipos de trabajo	5	- Pizarra digital y/o pizarra Veleda. - Cañón proyector y ordenador portátil para las clases prácticas demostrativas. - El libro de texto. - Power Point – realización de una exposición a la clase.
8. Participación de los trabajadores en la empresa	5	- Ordenador/móvil/tablet con acceso a internet para la búsqueda de información sobre legislación vinculada a la prevención de riesgos para la realización de un reto. - Trabajo de investigación.
9. Los conflictos en la empresa.	4	- Pizarra digital y/o pizarra Veleda. - Cañón proyector y ordenador portátil para las clases prácticas demostrativas.
10. La carrera profesional	4	- Pizarra digital y/o pizarra Veleda. - Cañón proyector y ordenador portátil para las clases prácticas demostrativas. - El libro de texto.
11. La búsqueda de empleo.	4	- Pizarra digital y/o pizarra Veleda. - Cañón proyector y ordenador portátil para las clases prácticas demostrativas. - El libro de texto.
FIN DEL SEGUNDO TRIMESTRE: EXAMEN 1 HORA		

TEMÁTICA	TIEMPO	RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS
12. La Salud Laboral.	5	- Ordenador/móvil/tablet con acceso a internet para la búsqueda de información sobre legislación vinculada a la prevención de riesgos para la realización de un reto. - Power Point realización de una exposición a la clase. - Cañón proyector y ordenador portátil para las clases prácticas demostrativas.
13. La gestión de la prevención en la empresa	5	- Pizarra digital y/o pizarra Veleda. - Cañón proyector y ordenador portátil para las clases prácticas demostrativas. - El libro de texto.
14. Los riesgos profesionales.	5	- Recortes de prensa sobre accidentes laborales reales. - Estadísticas de accidentes de trabajo. - Aula de consultas en Internet. - Plataformas digitales de uso digital para intercambio de información y emisión de clases en directo (Campus Virtual y Google Meet)
15. Actuaciones frente a emergencias.	5	- Pizarra digital y/o pizarra Veleda. - Cañón proyector y ordenador portátil para las clases prácticas demostrativas. - El libro de texto. - Video de primeros auxilios.
FIN DEL TERCER TRIMESTRE: EXAMEN 1 HORA		

Fuente: Elaboración Propia

4. Unidad Didáctica (o Unidad de Trabajo).

Las unidades a desarrollar son “el Derecho del Trabajo” y “Salud Laboral”, habiendo seleccionado dichas unidades por mis estudios previos al Máster, siendo los mismos los de Licenciatura en Derecho, así como por mi experiencia laboral en la que he ido adquiriendo conocimientos relacionados con el ámbito del Derecho del Trabajo y la Salud Laboral en empresas, pudiendo así aportar dichos conocimientos en las referidas unidades didácticas.

4.1.Unidad didáctica “el Derecho del Trabajo”.

La unidad didáctica es la primera unidad de las quince unidades de trabajo, designada en la Formación Profesional como Unidad de Trabajo, que se muestra a continuación, la cual se circunscribe intrínsecamente en el Módulo de Formación y Orientación Laboral impartido en el ciclo formativo de Grado Superior en Automoción.

Los alumnos deben distinguir “el Derecho del Trabajo” como un elemento de discernimiento de las relaciones laborales, normativas, leyes, obligaciones, etc, que les pueden afectar de manera directa, así como la jerarquía que tiene esta materia en las acciones laborales y las empresas donde en un futuro prestarán sus servicios.

Es significativo que el profesor despliegue con los alumnos desde el inicio sus sesiones educativas con severidad y claridad con el propósito de lograr los resultados de enseñanza – aprendizajes que se desean, también en propiciar un beneficio en el alumnado por conocer las cuestiones concernientes con el Derecho del Trabajo y la utilidad que puede traer en un futuro.

Tabla N° 6 El Derecho del Trabajo

EL DERECHO DEL TRABAJO			
Ciclo	Curso	Temporalización	N° de sesiones
Ciclo formativo de grado Superior en Automoción	Primero	primer trimestre	7
Bloque de contenidos:			
Criterio de evaluación	Instrumentos de evaluación	Competencias clave	Objetivos generales y didácticos
<ul style="list-style-type: none"> Identificar las instituciones y organismos, autonómicos y estatales, con competencias en materia laboral. Identificar los conceptos básicos del Derecho del Trabajo. Determinar las fuentes del Derecho Laboral, precisar su contenido y establecer su jerarquía. Determinar el marco normativo y las distintas fuentes del derecho laboral. Valorar la importancia de la defensa de los derechos y del cumplimiento de la normativa laboral evitando situaciones abusivas o fraudulentas. Determinar los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> a) El portafolio personal, elaborado por los alumnos. b) Realización de actividades individuales y en grupo. c) Prueba test. d) "RETOS". El alumnado deberá realizar una aplicación práctica de los contenidos de la unidad e) Observación directa del alumno y de su participación en clase. 	Identificación de los conceptos básicos de: evolución del derecho del trabajo, actividades excluidas del derecho laboral, relaciones laborales, las fuentes del derecho del Trabajo, los principales organismos que intervienen, los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	Comprender el concepto del Derecho del trabajo y reconocer y distinguir los tipos y características de las relaciones laborales.
Elementos transversales			
Fomento del trabajo en equipo.			
Fomento de la capacidad reflexiva.			
Búsqueda focalizada de información especializadas en la materia.			
Fomento y comprensión de legislación laboral			
Educación multicultural.			
Contenidos didácticos			
Itinerario formativo y proyecto profesional.			
Acceso a legislación laboral.			
Procedimientos legales y laborales.			

Fuente: Elaboración Propia

4.1.1. Objetivos específicos de la unidad didáctica.

- Discernimiento de la coexistencia del Derecho del Trabajo.
- Identificar las relaciones laborales.
- Identificar los orígenes del derecho laboral y su interpretación.
- Conocer los derechos y deberes de los trabajadores.
- Intuir la importancia de los deberes y potestades en las empresas.

4.1.2. Contenidos específicos de la unidad didáctica.

El Derecho del trabajo. • Relaciones Laborales. • Orígenes de la relación laboral y principios de aplicación. • Organismos que median en las relaciones laborales. - Examen de la relación laboral individual. - Derechos y Deberes procedentes de la correlación laboral.

4.1.3. Secuenciación de las actividades.

- *Primera sesión (1 hora):* el profesor explicará en qué consiste esta unidad. Se inicia proporcionando una visión global del contexto laboral en España, y más concretamente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Clase magistral sobre el análisis personal y profesional. Visualización en el aula del vídeo en YouTube “España: La crisis del coronavirus golpea el mercado laboral” (2020)², y posterior reflexión del alumnado.

Esta actividad sirve para introducir al alumnado en el tema, conocer las ideas previas, el docente introduce el tema del Derecho Laboral, se les propone a los alumnos que se sitúen en su lugar y contesten una batería de preguntas facilitada por el profesor, referente a: los derechos, deberes, contratos, convenios, salario y los períodos de vacaciones.

Los alumnos se dividirán en grupos de 3 o 4, se propone crear un *portafolio digital o manual* a consideración de los alumnos, que sea la base de todos los conocimientos conseguidos, trabajos realizados, así como las valoraciones y recomendaciones que los alumnos puedan realizar como prescriptores de un tema

² <https://www.youtube.com/watch?v=m9KqF72a6tk> (5 minutos)

concreto. Búsqueda de artículos, documentación sobre el derecho del trabajo y su aplicabilidad en el caso concreto de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

El objetivo de esta actividad consiste en manejar de forma asidua, creativa y actual un blog/web o portafolio (carpeta) donde quede constancia del trabajo realizado. Esta actividad se desenvuelve en el aula como fuera de la misma. Por otra parte, la resolución de dudas de contenido, de gestión, de plantillas, o cualquier otro aspecto relacionado con la plataforma, puede hacerse en el aula. Dicho portafolio se expondrá en la última clase.

Por último, se comenzará a introducir el temario que se desarrollará en las próximas sesiones. Se abre un periodo de preguntas por parte de los estudiantes al docente sobre alguna duda surgida sobre la clase.

- *Segunda sesión (1 hora):* En la segunda sesión, se inicia con un resumen tipo repaso de la clase anterior, contestando las vacilaciones que hayan surgido. Seguidamente se ejecuta una dinámica para evidenciar los conocimientos anteriores que tiene el estudiante sobre el tema, se crea una lluvia de ideas. Eligiendo una cantidad que se logre manipular de ideas tomando en cuenta los requerimientos.

Esta unidad abre el bloque de legislación laboral, presenta además una dificultad en los alumnos que es el vocabulario jurídico, por lo que en esta sesión es propicia una *brainstorming* sobre conceptos de Derecho, Derecho laboral, deberes y Constitución Española. Propiciando el descubrimiento de nuevas ideas, de conceptos y de soluciones de problemas.

Una vez conocida esta información mínima se hace necesario valorar cada aspecto en cada una de los conceptos. Fruto de esa valoración, se sabe qué conceptos tienen los alumnos.

- *Tercera sesión (1 hora):* La sesión tres comienza con un breve repaso de lo explicado en la sesión 2 y resolviendo las dudas que hayan podido surgir. Se visualizan videos ³ referentes a las fuentes del Derecho laboral, se procederá a abrir una serie de debates sobre los videos, tomando nota de las aportaciones de sus compañeros y suyas propias. Se debatirá sobre lo que se observó en los videos.

³ <https://www.youtube.com/watch?v=IFGJK6lx70E> (23 minutos)

Se ejecutan actividades en grupos sobre los principios del derecho laboral, igualmente actividades de indagación de derechos y deberes de los trabajadores manejando para ello el Estatuto de los Trabajadores.

Con la información recogida, el alumnado deberá redactar una breve redacción sobre los videos que se entregarán al docente al finalizar la sesión.

- *Cuarta sesión (1 hora):* Se comenzará con un repaso de las clases anteriores y resolviendo las dudas que hayan surgido.

Los alumnos elaboran un mapa mental sobre la normativa del derecho laboral, se realiza la búsqueda de material y artículos en la clase de informática, los cuales lo van a incluir en el portafolio.

- *Quinta sesión (1 hora):* Se comenzará con un repaso de las clases anteriores y resolviendo las dudas que hayan surgido.

Se hace entrega de unos ejercicios de situaciones simuladas de trabajadores con respecto a los principios del derecho laboral, se propone realizar una tabla resumen detallada de las fuentes del derecho, incluyendo todo lo anterior en el portafolio.

- *Sexta sesión (1 hora):* Se comenzará como es habitual con un repaso de las clases anteriores y resolviendo las dudas que hayan surgido.

Esta sesión se centrará en la Exposición oral del portafolio ya escaneado y digitalizado en el ordenador. Se proyecta la exposición del muro en el aula y por grupos van presentando sus trabajos, explicando el proceso de generación de ideas, pautas, inconvenientes, limitaciones que han conseguido, etc.

Se realizará un debate resumen por cada grupo de exposición, el docente actúa de guía.

- *Séptima sesión (1 hora):* Prueba escrita, el examen consiste en una prueba tipo test de 20 preguntas, con tres posibles soluciones. Tres respuestas erróneas restan una correcta.

4.1.4. Recursos.

Los contenidos de esta unidad se compartirán con los subsiguientes recursos didácticos:

- Pizarra digital.
- Ordenador portátil para las clases prácticas demostrativas y para realizar consultas en internet.

- Presentación con diapositivas aportada por el profesor.
- Apuntes y/o fotocopias facilitadas por el profesor.
- Vídeos con casos prácticos de empresa.
- Campus virtual.

4.1.5. Evaluación.

El tipo de evaluación que se utilizará en esta Unidad Didáctica va a ser mixta, sumativa y formativa. Sumativa debido a que se realiza una media de la evaluación numérica de cada una de las actividades, formativa puesto que se ir conociendo la adquisición de conocimientos por parte de los alumnos. El ritmo de todas las actividades evaluables es el siguiente:

- Realización de trabajos en clase 20%
- Portafolio y exposición grupal 40%
- Examen Online 40%

Mediante la Observación sistemática o directa: registro de incidencias (Anexo 1), lista de control de faltas (anexo 2), y escala de observación (Anexo 3), el profesor irá apuntando la actitud del alumnado. Si hay continuas faltas o expulsiones continuadas en el tiempo, el profesor podría suspender al alumno.

4.1.6. Recuperación.

- Actividades de refuerzo.
- Nuevos planteamientos de las pruebas de evaluación en función del desarrollo de las anteriores (evaluación criterial e individualizada).
- Realización de trabajos prácticos y resolución de problemas de forma extraordinaria como trabajos en casa para aquellos alumnos que lo necesiten.

4.2. Unidad didáctica “La Salud Laboral”.

La unidad didáctica, designada en la Formación Profesional como Unidad de Trabajo, que se muestra a continuación se circunscribe dentro del Módulo de Formación y Orientación Laboral impartido en el ciclo formativo de Grado Superior en Automoción.

Esta es la unidad didáctica duodécima de las quince unidades de trabajo. primera del tercer trimestre.

Los alumnos deben ver “La Salud Laboral” como un componente de conocimiento de seguridad y salud laboral, la prevención de riesgos y autoprotección y primeros auxilios. La importancia de esta materia en las actividades laborales y en las empresas.

Es importante que el profesor desarrolle con el alumnado desde que comienzan sus sesiones docentes con rigor y claridad, todo ello con la finalidad como ya se ha comentado anteriormente no sólo de obtener resultados de enseñanza – aprendizajes deseados, sino también en crear el alumnado un interés en conocer el Derecho del trabajo y los beneficios que este hecho le vaya a suponer en el desempeño de su futura actividad laboral.

Tabla N° 7 La Salud Laboral

La Salud Laboral			
Ciclo	Curso	Temporalización	N° de sesiones
formativo de grado Superior en Automoción.	Primero	Segundo trimestre	5
Bloque de contenidos:			
Criterio de evaluación	Instrumentos de evaluación	de Competencias clave	Objetivos generales y didácticos
a) Se valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	a) Portafolio. b) Realización de actividades individuales y en grupo. c) Prueba test.	Social y ciudadana: trabajando en equipo para poder llevar a cabo los procesos para elaboración de un programa para crear un ambiente seguro y saludable.	Valorar la importancia de trabajar en un ambiente seguro y saludable. Evaluar los riesgos derivados de su actividad analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgos presentes en su entorno laboral.
b) Se relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador.	d) Observación directa del alumno y de su participación en clase.	ambiente seguro y saludable.	
c) Se clasifican y se describen los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.			
Elementos transversales			
Fomento del trabajo en equipo.			
Fomento de la capacidad reflexiva.			
Búsqueda focalizada en páginas web especializadas en la materia.			
Fomento y comprensión de la igualdad de oportunidades.			
Educación multicultural.			
Contenidos didácticos			
Itinerario formativo y proyecto profesional.			
Acceso al mundo laboral.			
Procedimientos de selección de personal.			
Metodología			
Clase magistral, Gamificación, casos prácticos.			
Recursos, materiales e instalaciones			
Los contenidos de esta unidad se impartirán con los siguientes recursos didácticos principalmente:			
Pizarra digital.			

Fuente: Elaboración Propia

4.2.1. Objetivos específicos de la unidad didáctica.

1. Desarrollar en el alumno los conceptos de normativa sobre salud laboral, distintos factores de riesgo que pueden existir en el ambiente de trabajo y las medidas preventivas, daños profesionales derivados del trabajo, importancia de la prevención y protección en la empresa.
2. Analizar las relaciones e implicaciones de trabajar en un ambiente seguro y saludable, actuaciones contra los accidentes de trabajo, concepto de primeros auxilios y la importancia de la aplicación correcta de los mismos, a través del razonamiento de las repercusiones producidas por las distintas variables.
3. Fomentar la participación e integración del aula de la necesidad de la organización de los primeros auxilios en el centro de trabajo, a través de la discusión y el trabajo en equipo.

4.2.2. Contenidos específicos de la unidad didáctica.

1. El trabajo y la salud.
2. La prevención de los distintos riesgos laborales.
 - Conceptos básicos.
 - Los riesgos laborales, las condiciones de trabajo y los diferentes factores de riesgo.
3. Daños en la salud de los trabajadores.
 - Accidentes de trabajo.
 - Enfermedades profesionales.
 - Otros daños.
4. Técnicas de prevención.
5. Marco jurídico en la prevención.
 - La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).
 - Obligaciones de los empresarios.
 - Derechos y obligaciones de los trabajadores.
6. La responsabilidad de la empresa en materia de prevención.

4.2.3. Secuenciación de las actividades.

- *Primera sesión (1 hora):* Clase magistral por parte del profesor sobre el Trabajo y la Salud. La prevención de riesgos laborales. Evaluación inicial de punto de partida con Mentimeter: Tal como se explica en Creatividad cloud (2021) es una aplicación web para:

“Interactuar y hacer participar a una audiencia. La aplicación permite lanzar diferentes formatos de participación a un público, una clase de alumnos o en una reunión. Los participantes responden mediante los teléfonos móviles, tablets o pc’s y finalmente los resultados se pueden ver en la pantalla en tiempo real. Mentimeter se puede utilizar para cualquier ocasión:

- *Talleres: Hacer que un taller sea divertido, colaborativo e interactivo con Mentimeter, lo que le permite ahorrar tiempo para la preparación y la documentación.*
- *Formación: Conducir sesiones de formación corporativas de una manera nueva más eficiente. Puedes agregar gamificación a las sesiones para mejorar la experiencia de aprendizaje.*
- *Educación: Haz que tus clases sean más interactivas al permitir que los estudiantes participen activamente en cursos y conferencias a través del uso de Mentimeter como herramienta de evaluación formativa.*
- *Reuniones: Asegurate una reunión más efectiva y productiva mediante la visualización de las opiniones de todos los participantes con Mentimeter.*
- *Eventos: Haz que los eventos sean más emocionantes con Mentimeter al permitir que la audiencia participe en presentaciones interactivas.*
- *Conferencias: Usar Mentimeter en conferencias para aumentar la interacción y dar a todos la oportunidad de expresar su opinión.”*

Lección magistral con varios ejemplos de riesgos laborales, condiciones de trabajo y factores de riesgo. Los alumnos se pondrán por parejas, cada pareja será un equipo. Mediante un carrusel de preguntas creado con *Cerebriti*, las parejas se retan. En el ranking de *Cerebriti*, se consultará la puntuación con respecto de las otras

parejas y cuál es el puesto en la clasificación general. De acuerdo a Educaciontrespuntocero (2021):

“Cerebriti basa su método didáctico en dos características clave. Por un lado, la gamificación de los contenidos: la plataforma incluye elementos como retos, rankings y méritos para aumentar la motivación del alumno. Por otro lado, la co-creación como elemento fundamental, puesto que el estudiante pasa de ‘consumir’ contenidos a producirlos. Al elaborar un juego, el alumno interioriza mejor el contenido, ayudándole así en su proceso de aprendizaje.”

□ *Segunda sesión (1 hora):* Comienza con exposición y esclarecimiento de los subsiguientes conceptos: Daños derivados del trabajo. Definición y clasificación: Accidente de trabajo, enfermedad profesional y otras patologías. Accidente de trabajo: Definición y requisitos. Otros supuestos de accidentes de trabajo: *Accidente in itinere*, accidente en misión y enfermedad común cuya causa exclusiva es la realización del trabajo. Enfermedad profesional: Enunciación según Ley General de la Seguridad Social. Requisitos. Cuadro de las principales enfermedades profesionales en función del agente que las produce. Enfermedades del trabajo no incluidas en el cuadro. Otros daños o patologías: Fatiga, estrés, envejecimiento prematuro, insatisfacción laboral, *mobbing*, *burnout*, etc. Aclaración de dudas y preguntas.

Práctica para realizar por los alumnos al final de la exposición: con examinar la última encuesta de condiciones de trabajo en la página web del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (www.oect.es) los riesgos de accidentes que se dan en su sector profesional y sus causas.

Exteriorizar conclusiones sobre lo asimilado en la sesión.

□ *Tercera sesión (1 hora):* Realizar clase magistral por parte del profesor sobre Técnicas de prevención y Marco jurídico de la prevención. Realizar por parte del alumnado test de 10 preguntas sobre lo aprendido hasta ahora. (Anexo N° 4 Test: 10 Preguntas Sobre Salud Laboral).

□ *Cuarta sesión (1 hora):* Realizar clase magistral sobre la Responsabilidad de la empresa referente a prevención laboral. Visionando video sobre trabajadores víctimas de accidentes de trabajo. Intercambiar conclusiones sobre el vídeo visto en clase.

□ *Quinta sesión (1 hora):* Autoevaluación por parte del alumnado utilizando CoRubrics, y realización examen Online mediante QuestionPro, que permite ver el resultado de la prueba al finalizarla. Acorde a Menéndez (2019), explica que CoRubrics es un:

“complemento para hojas de cálculo de Google que permite realizar un proceso completo de evaluación con rúbricas, como lo define su creador J. Feliu (@jfeliua). Corubrics, presenta varias ventajas permite plantear tres tipos de evaluación: - Evaluación por parte del docente, - Autoevaluación del propio alumno/a, - Coevaluación entre iguales.” (p. 3-4)

Asimismo, el QuestionPro puede:

“la posibilidad de editar encuestas, iniciar una encuesta desde cero o usar una plantilla predeterminada, almacenar y administrar sus encuestas, puede distribuirle después de crearla, puede enviar encuestas a través de correo electrónico, redes sociales o programarla en la página web. Y realizar seguimiento en los resultados.” (QuestionPro, 2021)

4.2.4. Recursos.

- Los contenidos de esta unidad se impartirán con los siguientes recursos didácticos principalmente:
- Pizarra digital.
- Ordenador portátil para las clases prácticas demostrativas y para realizar consultas en internet.
- Presentación con diapositivas aportada por el profesor.
- Apuntes y/o fotocopias facilitadas por el profesor.
- Vídeos con casos prácticos de empresa.
- Campus virtual.

4.2.5. Evaluación.

La evaluación que se va a llevar a cabo en esta Unidad Didáctica va a ser mixta, sumativa y formativa. Sumativa porque se hará una media de la evaluación numérica de

cada una de las actividades, y formativa porque se irá conociendo la adquisición de conocimientos por parte del alumnado.

La proporción de todas las actividades evaluables será la siguiente:

- Evaluación inicial Mentimeter 10%
- Carrusel de preguntas con Cerebriti 10%
- Práctica para realizar por los alumnos al final de la exposición: consultar la última Encuesta de condiciones de trabajo en la página web del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo (www.oect.es) los riesgos de accidentes que se dan en su sector profesional y sus causas. 30%
- Test 10 preguntas 20%
- Examen online CoRubrics 30%
- Mediante la observación sistemática o directa: registro de incidencias (Anexo 1), lista de control de faltas (Anexo 2), y escala de observación (Anexo 3), el profesor irá apuntando la actitud del alumnado. Si hay continuas faltas o expulsiones continuadas en el tiempo, el profesor podría suspender al alumno.

4.2.6. Recuperación.

- Actividades de refuerzo.
- Nuevos planteamientos de las pruebas de evaluación en función del desarrollo de las anteriores (evaluación criterial e individualizada).
- Realización de trabajos prácticos y resolución de problemas de forma extraordinaria como trabajos en casa para aquellos alumnos que lo necesiten.

5. Conclusiones.

Lo que puedo destacar, en base a lo que he ido aprendiendo mientras he ido realizando el trabajo en general, así como en la preparación y en el desarrollo de las dos unidades didácticas seleccionadas, es el hecho de haber tomado conciencia sobre la importancia que tiene que por parte del docente se propicie que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender y adquirir conocimientos a través de la participación en el aula, es decir, el docente ha de motivar al alumnado, fomentando su participación activa en el aula mientras tiene lugar el desarrollo de la clase, de tal manera que mantenga en todo momento el interés del alumnado para que éste no decaiga en “perder el hilo” de la sesión.

Tras el análisis realizado, he podido comprobar que los estudiantes están más motivados para aprender cuando realizan ejercicios de participación en clase. De todos modos, lo que es habitual sigue siendo la clase de teoría impartida por el profesor mientras que el alumnado está atento a sus explicaciones; al igual que la realización de una prueba o control al final de cada unidad. La inclusión de metodologías y nuevos enfoques didácticos en las aulas, busca llegar al alumnado y dar una nueva visión.

Se sigue observando la falta de tiempo o la escasa formación que tienen los docentes a la hora de indagar sobre la inteligencia emocional de cada alumno. No hay una herramienta o un tiempo dedicado a ello. El despacho del orientador es el que recibe a cualquier alumno si tiene un problema emocional. Si hubiera más tiempo para trabajar las emociones de los alumnos, tal vez el rendimiento del alumnado sería más alto.

Lo expresado en los párrafos anteriores, demuestra la importancia que tienen las escuelas y por consiguiente el rol que desempeñan los docentes y demás profesionales que guardan una relación directa e indirecta con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tal vez de esta manera, y haciendo que los estudiantes mostrasen más sus habilidades emocionales, sería más fácil trabajar con ellos. Se sigue dando demasiada importancia a lo que el alumno aprenda de cualquier materia, y no a sus actitudes. Que, en definitiva, en un futuro, en cualquier puesto de trabajo tiene suma importancia, la actitud. Por muchos conocimientos que se tengan, si una persona no tiene buena actitud y no sabe trabajar sus emociones le repercutirá a la hora de relacionarse y sacar hacia adelante su trabajo.

6. Referencias Bibliográficas.

Álvarez, A., (2018). *Atención a la diversidad en la Formación Profesional*. Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad. Volumen 4 (número 4) p. 179. Recuperado de: <file:///C:/Users/balle/Downloads/Dialnet-AtencionALaDiversidadEnLaFormacionProfesional-6941025.pdf>

Batista, Valcárcel, Real y Albán (2017). *Desarrollo de la competencia de emprendimiento; una necesidad en la formación integral del estudiante*. Revista Dile-más Contemporáneos: Educación, políticas y Valores. Vol. 5 (número 1), p 1-16. 16p

Colegio Salesianos de La Cuesta (2021) *Historia*. Recuperado de <https://lacuesta.salesianos.edu/>

Creatividad cloud (2021) *MENTIMETER, una herramienta online para hacer preguntas, encuestas y juegos a una audiencia*. Recuperado de: <https://creatividad.cloud/mentimeter-una-herramienta-online-para-hacer-preguntas-encuestas-y-juegos-a-una-audiencia/>

Edo, J. (2020). *Programación didáctica: temporalización anual en un centro de ESO y FP (2019-2020)* (Trabajo Fin de Máster). Huesca: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. pp.1. Recuperado de: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=2017&q=importancia+de+la+temporalizaci%C3%B3n+de+las+unidades+did%C3%A1cticas&btnG=

Educacionrespuntocero (2021) *Cerebriti, una plataforma para crear y compartir juegos educativos de manera gratuita*. Recuperado de: <https://www.educacionrespuntocero.com/recursos/cerebriti-una-plataforma-para-crear-y-compartir-juegos-educativos-de-manera-gratuita/>

Laboratorio de Educación y Nuevas Tecnologías de la Universidad de La Laguna (EDULLAB) (2019) *Informes de Caso de Centros Escolares de Canarias. Colegio Salesiano San Juan Bosco*. Recuperado de: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/16126/Colegio_Salesiano_San_Juan_Bosco_2019.pdf?sequence=1

Hamodi, C. y et al., (2015). *Medios, técnicas e instrumentos de evaluación formativa y compartida del aprendizaje en la educación superior*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982015000100009&script=sci_arttext&tlng=pt

Jornet, J. M., et al. (2018). *Aprendizaje y Enseñanza de Formación y Orientación Laboral*. Edita: Universidad de Valencia.

Marín, V. y Cabero, J. (2019). *Las redes sociales en educación: ¿desde la innovación a la investigación educativa?* RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 22(2), pp. 25 Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5944/ried.22.2.24248>

Menéndez (2019) *Corubrics: complemento a la evaluación mediante rúbricas*. Ministerio de Educación y Formación Profesional, Dirección General de Evaluación y Cooperación

Territorial Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). Recursos Educativos Digitales. Recuperado de: https://intef.es/wp-content/uploads/2019/02/Corubrics_complemento_para_la_evaluaci%C3%B3n.pdf

Montagud Rubio, N. (s.f). *Instrumentos de evaluación educativa: qué son, tipos y características*. Psicología y Mente

Orientacionandujar (2014) *Control de asistencia*. Recuperado de: <https://www.orientacionandujar.es/2014/08/28/control-de-asistencia-infantil-primaria-y-secundaria-word-y-excel-editables/control-de-asistencia-secundaria/>

QuestionPro (2021) *5 razones para usar un software de encuestas*. Recuperado de: <https://www.questionpro.com/blog/es/5-razones-para-usar-un-software-de-encuestas/>

RT en Español. (2020, junio 19). España: La crisis del coronavirus golpea el mercado laboral [Archivo de vídeo]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=m9KqF72a6tk>

Rodríguez, J. (2021) *Módulo profesional: OARR*, código: 0442, operaciones administrativas de recursos humanos. Recuperado de: https://portal.edu.gva.es/ieslloixa/wp-content/uploads/sites/102/2020/10/PROG_2GM_OARR.HH_-20-21_FINA.pdf

Referencias legales:

Decreto 156/1996, de 20 de junio. Por el que se establece la Ordenación General de las enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC. N° 83, 10 de julio de 1996). Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1996/083/001.html>

Gobierno de Canarias (2020) *Programación didáctica módulo profesional “formación y orientación laboral*. Departamento Formación y Orientación Laboral Año escolar: 2019-2020, instrucciones a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias Recuperado de: <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/iesgeneto/wp-content/uploads/sites/192/2019/11/programacion-fol-19-20.pdf>

Ley Orgánica de Educación (LOE) (2006) Ley Orgánica de Educación LOE, 2/2006, de 3 de mayo. (BOE-A-2006-7899). Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) (2013) Jefatura del Estado. BOE N. 295, de 10 de diciembre de 2013. (BOE-A-2013-12886) Recuperado de: <http://www.feuso.es/media/TEXTO%20COMPLETO%20LOE%20LOMCE.pdf>

Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero. Por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas

en Situación de Dependencia. (BOE N. 49, de 27 de febrero de 2012). Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-2755

Orden EFP/365/2020, de 22 de abril. Por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. (BOE N. 114, de 24/04/2020) Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-4609-consolidado.pdf>

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (BOE N. 67, de 14/03/2020). Recuperado de <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-3692>

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. Por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE N. 182, de 30/07/2011). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-13118>

Real Decreto 1796/2008, de 3 de noviembre. Por el que se establece el título de Técnico Superior en Automoción y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE N. 284, de 25 de noviembre de 2008). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-18991>

Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre. Por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria. (BOE N. 259, de 30 de septiembre de 2020). Recuperado de: <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/09/29/31>

molestando a sus
compañeros

Ha cumplido con
los plazos de
tiempo para la
entrega de
actividades

Ha respetado las
ideas expuestas
por sus
compañeros

Es proactivo y
ayuda a conseguir
acuerdos

Fuente: Elaboración Propia

Anexo N° 4 Test: 10 Preguntas Sobre Salud Laboral:

1. Señale cuales son las exigencias precisas referentes a los accidentes de trabajo

- a) Contenido en el Real Decreto que forma el cuadro de enfermedades profesionales.
- b) El accidente de trabajo se produzca en el centro de trabajo.
- c) Que se halle en el trabajo por cuenta propia, además presente lesión corporal y que no preexista relación causa efecto entre accidente y trabajo.
- d) Que se halle el trabajo por cuenta ajena, además que presente lesión corporal y que preexista relación causa efecto entre accidente y trabajo.

2. La normativa principal que instituye las obligaciones y derechos en componente de prevención es:

- a) El Estatuto de los Trabajadores.
- b) El Reglamento de los Servicios de Prevención.
- c) La Ley general de Seguridad Social.
- d) La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

3. Relacionar:

Daños laborales	Enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo
Riesgo	Todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo
Condición	Posibilidad de que el trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo
Prevención	Característica del trabajo que puede tener una influencia significativa en la generación de riesgos

4. El Riesgo Laboral se puede concretar como:

- a) El conjunto de enfermedades, patologías o lesiones ocasionadas en el trabajo.
- b) Las tipologías de los puestos de trabajo.
- c) el evento de sufrir un daño procedente del trabajo.
- d) Las medidas preventivas para evadir los daños a la salud.

5. ¿Cuáles de las subsiguientes metodologías son preventivas?

- a) Seguridad en el trabajo.
- b) La norma en prevención en riesgos laborales.
- c) Higiene industrial.
- d) Dispositivo de protección individual.

6. Según la OMS, la salud es:

- a) El momento de bienestar físico, psíquico y social.
- b) La ausencia de enfermedades e incapacidades.
- c) La ausencia de afecciones o enfermedades.
- d) NO tener problemas sociales.

7. La seguridad en el trabajo es el método preventivo que:

- a) Experimenta el ajuste del trabajo a las personas.
- b) Posee como fin el combatir contra los accidentes de trabajo.
- c) Advierte las enfermedades profesionales.

d) Experimenta los aspectos psíquicos y sociales del trabajo.

8. Relaciona:

Iluminación	
Escaleras	
Bacterías	
Vibraciones	Condición de seguridad
Herramientas	Condición ambiental
Ruido	Condición psicosocial
Trabajo a turnos	
Monotonía	
Gases y vapores	

9. ¿Cuáles de las subsiguientes exigencias es ineludible para que coexista la enfermedad profesional?

- a) Debe estar comprendida en el cuadro del Real Decreto 1299/2006.
- b) Debe originarse como efecto del trabajo, así no esté comprendida en el cuadro de enfermedades profesionales.
- c) Debe ocasionarse en trabajadores por cuenta propia.
- d) Debe ocasionarse en el lugar de trabajo.

10. Relacionar:

Solo son enfermedades profesionales las incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales del RD 1299/2006	
Solo son accidentes de trabajo aquellos que producen daños físicos	FALSO
Si no están incluidos en el cuadro de EP, las enfermedades causadas por el trabajo se consideran AT	VERDADERO
Los accidentes que se producen al ir hacia el puesto de trabajo no son accidentes de trabajo	